

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAIXA POPULAR - CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.
Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe Bancario
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caixa Popular - Caixa Rural, Coop. De Crédito V.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Popular - Caixa Rural, Coop. De Crédito V. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.325.086 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 40.427 miles de euros (ver nota 5.5 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.e) de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Entidad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, que incluye la identificación de las exposiciones deterioradas o de aquellas en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo; el valor realizable de las garantías asociadas, y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. La Entidad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito se ha realizado en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 está afectando a la actividad económica en general y, en particular, a las actividades empresariales de los clientes de la Sociedad, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Con el objetivo de mitigar los impactos de la Covid-19 en la economía, el Gobierno de España ha desarrollado iniciativas de ayuda a los sectores más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del Estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes y el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas. En consecuencia, la Sociedad ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de procedimientos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y la revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deterioradas.
- ▶ La revisión del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

En la realización de estos procedimientos, hemos considerado cómo se han visto modificadas las políticas y procedimientos de la Sociedad en respuesta a la situación actual derivada de la Covid-19 y de las medidas de ayuda promovidas por el Gobierno.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro, hemos revisado una muestra de acreditados individualmente significativos para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor y la valoración de las garantías. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos afectados por los efectos derivados de la Covid-19, así como de otros acreditados que hayan sido receptores de las iniciativas de ayuda promovidas por el Gobierno de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra representativa de operaciones para evaluar la segmentación y correcta clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos como por ejemplo la antigüedad de los impagos, existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de las pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Entidad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

- ▶ Hemos realizado una revisión de una muestra de expedientes de operaciones de moratoria (legales y sectoriales) y de operaciones concedidas con aval ICO para evaluar su concesión de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente así como sobre su clasificación.
- ▶ Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Sociedad en el contexto de la pandemia de la Covid-19 para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

Nuestra Respuesta En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno de IT (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2020, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otras cuestiones

Con fecha 29 de mayo de 2020, otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2019 en el que expresaron su opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité mixto de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité mixto de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité mixto de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comité mixto de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité mixto de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comité mixto de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité mixto de auditoría de la Caja de fecha 14 de mayo de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 1 de julio de 2020 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/04718 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22702)

14 de mayo de 2021

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 ^(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.2	412.882	231.268
Activos financieros mantenidos para negociar	5.3	235	58
Derivados		235	58
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.7	5.815	4.612
Instrumentos de patrimonio		4.513	3.013
Valores representativos de deuda		561	561
Préstamos y anticipos		741	1.038
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		741	1.038
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.4	324.208	117.134
Instrumentos de patrimonio		27.542	25.995
Valores representativos de deuda		296.666	91.139
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		33.052	-
Activos financieros a coste amortizado	5.5	1.738.646	1.550.279
Valores representativos de deuda		370.961	325.258
Préstamos y anticipos		1.367.685	1.225.021
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		42.599	62.411
Clientela		1.325.086	1.162.610
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		231.637	83.968
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	8	31.168	30.545
Inmovilizado material		30.886	30.076
De uso propio		30.865	30.052
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		21	24
Inversiones inmobiliarias		282	469
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		16.119	16.034
Activos intangibles		130	73
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		130	73
Activos por impuestos	17	3.707	2.622
Activos por impuestos corrientes		720	904
Activos por impuestos diferidos		2.987	1.718
Otros activos	10	6.286	6.826
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		6.286	6.826
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7	4.782	6.828
TOTAL ACTIVO		2.527.859	1.950.245

(*) El balance a 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	5.3	219	51
Derivados		219	51
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.5.7	2.308.278	1.748.090
Depósitos		2.272.864	1.715.363
Bancos centrales		324.248	148.316
Entidades de crédito		609	580
Clientela		1.948.007	1.566.467
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		35.414	32.727
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.6	50.635	48.685
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	11	4.379	5.312
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		314	257
Restantes provisiones		4.065	5.055
Pasivos por impuestos	18	4.974	4.492
Pasivos por impuestos corrientes		733	-
Pasivos por impuestos diferidos		4.241	4.492
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	10	10.113	8.929
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	16	1.457	1.248
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		2.378.598	1.815.559

(*) El balance a 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
Fondos propios		142.958	128.052
Capital	13	67.520	60.078
Capital desembolsado		67.520	60.078
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	14	65.882	59.199
Reservas de revalorización	14	2.174	2.186
Otras reservas	14	(2.651)	(2.663)
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		10.033	11.004
(-) Dividendos a cuenta		-	(1.752)
Otro resultado global acumulado		6.303	6.634
Elementos que no se reclasifican en resultados		2.231	2.870
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.231	2.870
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		4.072	3.764
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(104)	(332)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.176	4.096
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		149.261	134.686
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.527.859	1.950.245
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	19	152.281	124.425
Garantías financieras concedidas	6	7.717	5.370
Otros compromisos concedidos	19	36.392	24.651

(*) El balance a 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresado en miles de euros)

	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	19	38.960	37.209
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.509	2.441
Activos financieros a coste amortizado		37.363	34.236
Restantes ingresos por intereses		88	532
(Gastos por intereses)	19	(2.218)	(1.616)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		36.742	35.593
Ingresos por dividendos		1.729	1.209
Ingresos por comisiones	16	20.748	20.472
(Gastos por comisiones)	16	(1.642)	(1.621)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	19	1.242	138
Activos financieros a coste amortizado		(225)	(221)
Restantes activos y pasivos financieros		1.467	359
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		(371)	141
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(371)	141
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		382	327
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	19	1.080	1.653
(Otros gastos de explotación)	19	(4.410)	(3.056)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		952	1.028
B) MARGEN BRUTO		55.500	54.856
(Gastos de administración)		(31.176)	(29.327)
(Gastos de personal)	19	(18.688)	(17.589)
(Otros gastos de administración)	19	(12.488)	(11.738)
(Amortización)		(2.803)	(2.517)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	11	(30)	(1.234)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	19	(9.039)	(4.988)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		-	8
(Activos financieros a coste amortizado)	5.5	(9.039)	(4.996)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)	8	-	3
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	19	(6)	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(6)	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		(87)	30
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	19	(256)	(3.847)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		12.103	12.976
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	17	(2.070)	(1.972)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		10.033	11.004
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		10.033	11.004

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Estado de cambios en el patrimonio neto

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019 (*)
Resultado del ejercicio	10.033	11.004
Otro resultado global	(331)	2.980
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(639)	1.765
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(913)	2.522
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	274	(757)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	308	1.215
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	228	(55)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	228	(55)
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	107	1.694
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	107	1.694
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(27)	(424)
Resultado global total del ejercicio	9.702	13.984

(*) El estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresado en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2019	60.078	-	-	-	59.199	2.186	(2.663)	-	11.004	(1.752)	6.634	134.686
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2019	60.078	-	-	-	59.199	2.186	(2.663)	-	11.004	(1.752)	6.634	134.686
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	10.033	-	(331)	9.702
Otras variaciones del patrimonio neto	7.442	-	-	-	6.683	(12)	12	-	(11.004)	1.752	-	4.873
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	8.399	-	-	-	-	-	-	-	(2.569)	-	-	5.830
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 14)	(957)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(957)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.752)	1.752	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(12)	12	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	6.683	-	-	-	(6.683)	-	-	-
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2020	67.520	-	-	-	65.882	2.174	(2.651)	-	10.033	-	6.303	149.261

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresado en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2018 (*)	50.278	-	-	-	53.508	2.199	(2.676)	-	9.305	(1.431)	3.653	114.836
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2018	50.278	-	-	-	53.508	2.199	(2.676)	-	9.305	(1.431)	3.653	114.836
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	13.985	-	-	13.985
Otras variaciones del patrimonio neto	9.800	-	-	-	5.691	(13)	13	-	(12.286)	(321)	2.981	5.865
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	10.226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.226
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 14)	(426)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(426)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.752)	-	(1.752)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	5.691	(13)	13	-	(12.286)	1.431	2.981	(2.183)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2019	60.078	-	-	-	59.199	2.186	(2.663)	-	11.004	(1.752)	6.634	134.686

(*) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

**Estados de flujos de efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de euros)**

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		176.759	91.497
Resultado del ejercicio	3	10.033	11.004
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		13.942	1.669
Amortización		2.803	2.517
Otros ajustes		11.139	(848)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(406.400)	(76.044)
Activos financieros mantenidos para negociar		(177)	(43)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(1.203)	36
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(216.113)	15.992
Activos financieros a coste amortizado		(188.367)	(90.103)
Otros activos de explotación		(540)	(1.926)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		560.964	152.896
Pasivos financieros mantenidos para negociar		168	21
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		560.188	136.580
Otros pasivos de explotación		608	16.295
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(1.780)	1.972
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.734	(14.863)
Pagos		(2.418)	(17.936)
Activos tangibles		(2.362)	(17.936)
Activos intangibles		(56)	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		4.152	3.073
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	9
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	3.064
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		4.152	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		3.121	-
Pagos		(2.709)	-
Dividendos		(1.752)	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		(957)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		5.830	-
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		5.830	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		181.614	76.737
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		231.268	154.531
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	5.2	412.882	231.268
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo		22.979	19.494
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		3	2
Otros activos financieros		390.900	211.772
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) El estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caixa Popular - Caixa Rural, Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja o la Entidad o Caixa Popular) es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. La Caja es una cooperativa de crédito de segundo grado, asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Comunidad Valenciana y la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas y otras disposiciones aplicables.

La Caja tiene como actividad típica y habitual recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios o de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que sean propias de las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de depósitos de Entidades de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre). La garantía de los depósitos tiene un límite de 100.000 euros por depositante (Real Decreto 1642/2008). Por otro lado, la ley 11/2015 regula la creación del Fondo de resolución Nacional que se nutre de las contribuciones de las entidades financieras, y en el que participa la Caja con su correspondiente aportación a partir del ejercicio 2015.

Las cooperativas de crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Para el desarrollo de su actividad mantiene una oficina central de servicios operativos y 75 oficinas distribuidas en la Comunidad Valenciana. El domicilio social de la Caja se establece en el Parque Tecnológico de Paterna (Valencia).

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caixa Popular – Caixa Rural, Coop. De Crédito V. en su reunión de 29 de marzo de 2021, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Salvo indicación en contrario, los importes se expresan en miles de euros.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales

En junio de 1999 Caixa Popular - Caixa Rural, Coop. de Crédito V. se incorporó a la Asociación Española de Cajas Rurales. Dentro de los fines principales de esta asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia que las entidades asociadas deben constituir. Este fondo, que es patrimonio de cada caja rural, está destinado a prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios, que pudieran sobrevenir a cualquiera de las cajas rurales asociadas.

Con la incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales, la Caja se integró igualmente a las entidades participadas por aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.L., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Rural Grupo Asegurador, S.A. (en esta memoria, RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caixa Popular suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

Banco de España, o el Banco Central Europeo, según proceda, debían reconocer el MIP como SIP a los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de los vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendría que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en RGA en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio único, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de Caixa Popular en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 28 de noviembre de 2017 y posterior acuerdo de 27 de febrero de 2018.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja, aprobaron la constitución de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP), aprobaron para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Durante el primer trimestre de 2018, se obtuvo la confirmación de no oposición a la mencionada aportación no dineraria por parte del Banco Central Europeo, la DGSFP y la CNMV.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante la aportación no dineraria de GruCajrural.

En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GruCajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 42.143 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 2,58% del capital social, valoradas en 10.805 miles de euros y 143.025 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 2,46% del capital social, valoradas en 5.432 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 811.843.192 participaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la participación de la Caja en GruCajrural asciende al 2,54% de su capital social.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo y forma parte del Grupo Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2017”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa Popular al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 1 de julio de 2020.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cambios normativos y comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2019.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presenta la principal novedad que se ha producido en la normativa aplicable a la Caja a partir del 1 de enero de 2020 y que ha sido considerada en la elaboración de estas cuentas anuales:

Con fecha 16 de junio de 2020 fue publicada la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados. Tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

La Caja ha procedido a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Caja para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 2.e y 5.1).
- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Notas 2.h, 5.4, 5.5, 5.7, 7.9 y 10).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 2.n)

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial por pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.o y 12).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.k, 2.i y 9).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 2.m).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 12).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (Notas 2.s y 18).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes a la fecha derivadas del impacto del Covid-19 en el entorno económico actual, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Caja

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Caja, principalmente en lo referente a las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito asociadas a los préstamos y anticipos con la clientela (ver nota 5.5) que se han visto afectadas por el deterioro de la capacidad de pago de los clientes. Los efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Ante esta situación, la Caja ha centrado su atención en garantizar la continuidad operativa del negocio como prioridad y en la monitorización continua de los impactos en el negocio (resultados, capital y liquidez) y en los riesgos asociados al mismo. Si bien los resultados de la Caja no se han visto afectados de forma relevante en 2020, pueden verse afectados en el futuro en función de la extensión de la pandemia. A este respecto, el Consejo Rector y la Dirección de la Caja consideran que la Entidad mantiene una posición de capital (ver nota 2.u) y liquidez (ver nota 5.1.c), que permitirá la continuidad de sus operaciones.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los principales impactos derivados de la pandemia Covid-19 en los estados financieros de Caixa Popular, se detallan en las siguientes notas de la memoria:

- Información sobre la consideración de la pandemia Covid-19 en las estimaciones realizadas (ver apartado siguiente).
- En la nota 5.1.a.3) se incluye información sobre las medidas de apoyo a clientes impactados por la pandemia Covid-19.
- En las notas 5.1.a) y 5.5 se incluye un detalle completo de la composición de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela y de las correcciones por deterioro de riesgo crédito asociadas a dicha cartera.

c) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio netas surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2020 el importe global de la Caja de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 6.535 miles de euros (5.880 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) y de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 6.535 miles de euros (5.621 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) (Nota 5.1.b.3).

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación con otros instrumentos financiero con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto al existir un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Las remuneraciones de las aportaciones se registran directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa.

La reforma del artículo 10 del Reglamento de Cooperativas de Crédito contenida en la Disposición Final Sexta del Real Decreto 1309/2005, del 4 de noviembre ha permitido incorporar la posibilidad de rehusar el reembolso de las aportaciones al capital, requisito para que este sea considerado como patrimonio neto de la cooperativa de conformidad con lo dispuesto en la norma Vigésimo Primera de la Circular 4/2017 de Banco de España, normativa a la que se ha acogido esta Cooperativa de acuerdo con la decisión adoptada en la Asamblea General el 29 de mayo de 2014. De esta manera, al cierre del presente ejercicio 2020 la totalidad de las aportaciones al capital han sido registradas como patrimonio neto.

e.1) Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

e.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

e.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.1.f se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Caja Popular al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

e.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con la Caja por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.h. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado h) de la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

f) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Adicionalmente, las garantías se cubrirán tal y como se establece en la Nota 2.h) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

La Entidad clasifica sus inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Entidades del grupo: Son aquellas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Entidades multigrupo: Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- Entidades asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni de negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 supuso un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto.

h.1) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

h.2) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en las categorías Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 3 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 3 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

h.3) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El impacto económico causado por la pandemia del COVID-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización préstamos con y sin garantía hipotecaria. Estas medidas de apoyo se han instrumentalizado mediante la aplicación de las moratorias recogidas en el artículo 16bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el artículo 27 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (las llamadas “moratorias legislativas”) así como en el convenio promovido por la Asociación Española de Bancos (AEB).

En general, estas moratorias cumplen con los principios establecidos por la Autoridad Bancaria Europea en las llamadas “*Guidelines on legislative and non-legislative moratoria on loan repayments applied in the light of the COVID-19 crisis*”, del 2 de abril de 2020 y actualizadas el 25 de junio y el 2 de diciembre de 2020, lo que ha posibilitado aplicar un tratamiento contable diferencial. En la nota 5.5 se detalla información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto legislativas como sectoriales, concedidas por la Caja.

i) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio de estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado “Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros”, sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La Caja realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por la Caja, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Activos financieros a coste amortizado
 - Préstamos y valores representativos de deuda a tipo fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado
 - Depósitos y valores representativos de deuda a tipo fijo a largo plazo emitidos por la Caja, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujos de efectivo

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).
- Activos financieros a coste amortizado
 - Préstamos y valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

Este tipo de transacciones sólo son cubiertas cuando son altamente probables y supongan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Al calcular el importe de este pasivo financiero, la Entidad deducirá los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros.

El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

k) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y afectos al Fondo de Educación y Promoción.

El inmovilizado material de uso propio incluye principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluyen los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Porcentaje</u>
Inmuebles	2%
Mobiliario y enseres	10% - 12%
Instalaciones	8% - 10% - 12%
Equipos para procesos	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.m), 2.n) y 2.r).

l) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o de vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdida por deterioro de activos - Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (ver Nota 2.k).

m) Arrendamientos

La Caja clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

i. La Caja actúa como arrendatario

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, el Banco registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 2.k de las presentes cuentas anuales.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

n) **Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La Entidad califica como “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos se valoran de acuerdo con sus normas correspondientes.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran inicialmente, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados, entendiendo como tal su valor bruto menos las coberturas que le correspondan en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes estimados de venta.

A estos efectos, el valor razonable menos los costes estimados de venta de estos activos en el momento de la adjudicación o recepción en pago se obtiene mediante la aplicación de los descuentos porcentuales estimados por Banco de España sobre el valor de referencia obtenido a través de tasaciones individuales completas realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación de Banco de España, e independientes, aplicando la metodología prevista para la finalidad indicada en el artículo 2.a) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Mientras que permanecen clasificados como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

o) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

Trabajadores no socios

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito actualmente en vigor, establece en su artículo 26 (tal como ya figuraba en convenios anteriores) un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho (“Premio a la dedicación”).
- Adicionalmente, establece la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo (“Viudedad y orfandad de personal activo y futuros jubilados”).

Los complementos de convenio descritos afectan únicamente a aquellos empleados que no mantienen el carácter de socios de trabajo (52 y 36 empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, todos ellos con contrato temporal). Estos empleados, una vez superado el periodo del contrato temporal y en caso de cumplir los requisitos de desempeño establecidos, adquirirán la condición de socios de trabajo.

La Caja sigue el criterio de registrar estos compromisos según un criterio de caja, sin que la aplicación del criterio del devengo tenga un impacto significativo.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad. El importe de las pérdidas y ganancias actuariales se registran contra "Otro resultado global acumulado" dentro del patrimonio neto de la Caja.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad, orfandad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y otras obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Trabajadores socios de trabajo

La adquisición de la condición de socio implica la firma entre la Caja y el socio de trabajo de un contrato social. A partir de ese momento la relación entre la Caja y el socio de trabajo está regulada por el Reglamento de Régimen Interior, los Principios y Criterios de Actuación y los Estatutos de la Caja, tal y como establece la normativa vigente para los socios de trabajo.

En virtud de lo establecido en estos documentos, los socios de trabajo realizan, en el momento de adquisición de su condición de socios, una aportación a capital cuyo importe queda definido en los estatutos. Desde ese momento, cada socio recibe intereses de aportaciones y retornos cooperativos que se capitalizan como mayor valor de las aportaciones a capital de cada socio de trabajo. Dichos importes son disponibles para cada socio en las condiciones establecidas en la normativa interna descrita.

p) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A continuación, se presenta un detalle de las principales reclamaciones materiales presentadas contra Caja y de su situación actual:

- De Reclamaciones interpuestas por gastos de formalización de hipotecas. A 31 de diciembre de 2020 existen un total de 40 reclamaciones abiertas.

Tras las sentencias del Tribunal Supremo sobre gastos de formalización de hipotecas, de fecha 23 de enero de 2019, se reduce de manera significativa la contingencia económica existente, puesto que aclaran que la principal partida integrante de dichos gastos, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, ha de ser asumida por el prestatario en el caso de que un Tribunal declare nula la cláusula, y ello en cuanto a los préstamos formalizados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modifica el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Con fecha 16 de julio de 2020 se ha dictado sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que en términos generales no desautoriza el criterio sostenido por el Tribunal Supremo en las distintas cuestiones analizadas. En materia de gastos hipotecarios, el TJUE confirma la interpretación realizada por el Tribunal Supremo, puesto que, sin perjuicio de que una cláusula abusiva se debe tener por no puesta sin más modificaciones, no procede la devolución de las cantidades abonadas cuando el pago derive de disposiciones del Derecho nacional que impongan al consumidor la obligación de pagar la totalidad o parte de esos gastos. Adicionalmente, el TJUE recuerda que la acción dirigida a hacer valer los efectos restitutorios de la declaración de nulidad por abusiva de una cláusula puede quedar sujeta a un plazo de prescripción. El Tribunal Supremo, con posterioridad a la decisión del TJUE, ha dictado diversas sentencias que vienen a interpretar las normas de derecho nacional que resultan de aplicación.

En cuanto a la comisión de apertura, el TJUE proporciona determinadas indicaciones a los efectos de determinar su validez, que en términos generales se encuentran alineadas con las consideraciones en que el Tribunal Supremo se ha basado para afirmar que es transparente y no abusiva.

Entre 2019 y 2020 se han notificado a Caixa Popular 189 reclamaciones. A 31 de diciembre la Caja ha considerado conveniente provisionar 1.400 miles de euros por este riesgo legal, al estimar como probable que la Caja tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, registrados en el epígrafe “Provisiones – Otras provisiones” del Balance adjunto.

- En relación a los préstamos hipotecarios referenciados al tipo oficial denominado Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (“IRPH”), la Caja parte en procedimientos en los que los demandantes reclaman sobre la validez de dichos préstamos.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en sentencia de 3 de marzo de 2020, resolvió la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de 1ª instancia número 38 de Barcelona en relación con la alegada falta de transparencia de la cláusula incorporada en contratos de préstamo hipotecario con consumidores referenciados al IRPH. Esta cuestión trae causa de la decisión del Tribunal Supremo español de diciembre de 2017 que resolvió, tras analizar los términos contractuales, que estos satisfacían los principios de transparencia. De acuerdo con el TJUE es responsabilidad de los tribunales españoles determinar en cada caso si las obligaciones de información previstas en la normativa vigente en el momento de la contratación fueron cumplidas. Por tanto, los Tribunales españoles, analizando las circunstancias de comercialización y contratación determinarán, en su caso, la falta de transparencia que se reclama y sus consecuencias.

Tras la anterior sentencia del TJUE, el Tribunal Supremo español ha dictado en noviembre de 2020 cinco sentencias en las que, aplicando la doctrina asentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, determina que no estamos ante una cláusula abusiva.

- A 31 de diciembre de 2020, el importe de préstamos hipotecarios vigentes con particulares al corriente de pago, que incluyen una cláusula contractual referenciada a IRPH pactada entre el consumidor y la Caja asciende aproximadamente a 132.976 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020 hay vigentes 31 demandas con un riesgo económico no material para esta tipología de procedimientos. A 31 de diciembre la Caja ha considerado conveniente provisionar 2.000 miles de euros por este riesgo legal, al estimar como probable que la Caja tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, registrados en el epígrafe “Provisiones – Otras provisiones” del Balance adjunto.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

La Entidad, teniendo en consideración las perspectivas, tanto materiales como procesales indicadas anteriormente, y la incertidumbre existente asociada al mismo, ha tratado el asunto como un pasivo contingente cuya materialización y alcance final para la Caja es incierto.

Cláusula suelo

En lo referente a cláusulas suelo, el 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE ha establecido que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que la Caja ha aplicado una cláusula suelo, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2020 una provisión incluida dentro de "Restantes Provisiones" por importe de 21 miles de euros para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación con esta contingencia. A 31 de diciembre de 2019 dicha provisión ascendía a 41 miles de euros.

q) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

r) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación, Formación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

s) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 18).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Caja es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

t) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe por comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.q) de esta memoria.

u) Recursos propios mínimos

El Real Decreto Ley (RDL) 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, ha venido a realizar las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Dicho RDL solo realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

A través de la Circular 2/2014 de 31 de enero, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas.

El Banco de España también determina en esta circular la forma en que las entidades han de cumplir las opciones regulatorias de carácter transitorio previstas en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada, constituyen un elemento fundamental de la gestión de la Entidad, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones, etc.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, contraparte y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, al riesgo de ajuste de valoración de crédito (CVA), al riesgo de cartera de negociación y al riesgo operativo. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos, límites al ratio de apalancamiento y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En aplicación del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Banco de España comunicó a la Entidad la obligación de mantener durante el ejercicio 2020, al igual que en 2019, una ratio de capital total SREP no inferior al 9,38%. A ello hay que añadir unos requerimientos en concepto de “buffer” o colchón de conservación de capital (a cubrir con capital de nivel 1 ordinario) del 2,5%, alcanzando la ratio de capital total exigido el 11,88%.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo con lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos ponderados por riesgo	879.122	896.313
Total Fondos Propios	147.299	134.442
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	147.299	134.442
Capital de nivel 1 ordinario	147.428	134.442
Instrumentos de capital desembolsados	67.520	60.078
Tenencias de instrumentos de capital nivel 1	-	-
Ganancias acumuladas (incluyendo resultado admisible)	8.581	9.252
Otro resultado global acumulado	6.303	6.634
Otras reservas	65.405	58.722
Ajustes del capital nivel 1 debidos a filtros prudenciales	-	-
Exceso de elementos deducidos del capital nivel 1 adicional	-	-
Otros ajustes del capital de nivel 1 ordinario	(381)	(244)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Otros elementos	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	16,78%	15,00%
Ratio de capital total	16,78%	15,00%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada normativa.

v) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución y Fondo de apoyo financiero del MIP.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, tras la unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye. El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será de hasta un máximo del 2 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, manteniéndose la vigencia del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, que tiene por objeto desarrollar el régimen jurídico de los fondos de garantía de depósitos.

Adicionalmente, la Circular 3/2011, de 30 de junio de Banco de España, dicta las normas necesarias para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011 de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto-ley 216/2008 de 15 de febrero, en cuanto a las exigencias de aportaciones adicionales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe total de la derrama que correspondía a la Caja fue de 2.078 miles de euros.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012 de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los primeros veinte días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma.

Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2013, entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por la que, entre otros, se regulaba una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. Esta contribución se articula en dos fases. Una primera por el 40%, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60% restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de 7 años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo, limitándolas a los depósitos cubiertos por el Fondo (menores de 100.000 euros).

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.455 miles de euros (1.765 miles de euros en el ejercicio 2019), que se ha registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 19.c).

Fondo Único de Resolución

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley.

El gasto del ejercicio 2020 por las contribuciones ex-ante devengadas por la Caja en relación al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 107 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (en 2019 ascendió a 133 miles de euros) (Nota 19.c).

Fondo de apoyo financiero del SIP

Como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP del que la Caja forma parte. La primera aportación a este fondo tuvo lugar en marzo de 2018, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. La aportación al fondo en el ejercicio 2020 ha ascendido a 1.455 miles de euros, (1.252 miles de euros en 2019 (ver Nota 19.c)).

w) Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998 de 29 de septiembre con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja siendo sustituido dicho coeficiente por el coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como durante los periodos sujetos a dicho coeficiente a lo largo de los años 2020 y 2019 la Entidad cumplió con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa vigente.

x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

y) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

4. DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2020 que el Consejo Rector de Caixa Popular – Caixa Rural, Coop. De Crédito V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2019, aprobada por la Asamblea General de fecha 1 de julio de 2020.

(Miles de euros)	2020	2019
Beneficio / (pérdida) del ejercicio antes de dotaciones obligatorias a obras y fondos sociales	10.985	12.032
Intereses a pagar a los Socios por Aportaciones a Capital	-	1.752
Excedente objeto de distribución	10.985	10.280
Intereses a pagar a los Socios por Aportaciones a Capital	1.450	-
60% Dotación al fondo de reserva obligatorio (*)	5.721	6.168
10% Dotación al fondo de formación y promoción (*)	953	1.028
5% Dotación al fondo de reserva voluntaria (*)	477	514
A retornos cooperativos	2.384	2.570
Total distribuido/aplicación	10.985	10.280

(*) Excluido intereses

La distribución de los resultados del ejercicio se ha determinado, según los Estatutos de la Caja, considerando las siguientes dotaciones mínimas:

- Fondo de Reserva Obligatorio:

El 50%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico.

- Fondo de Formación y Promoción Cooperativa:

El 10%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico. Dicho porcentaje podrá reducirse hasta el 5% si el Fondo de Reserva Obligatorio no alcanza la mitad del capital social, destinándose el resto a dicho Fondo de Reserva Obligatorio.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los intereses a pagar a los socios por aportaciones voluntarias al capital se han determinado a un tipo de interés del 2,25% (3,29% el ejercicio anterior) sobre el saldo medio de aportaciones al capital mantenido en el ejercicio, cumpliendo esta retribución con lo establecido en los Estatutos de la Entidad.

Según se establece en los Estatutos de la Caja, el retorno cooperativo será acreditado a los socios de trabajo en proporción a sus anticipos laborales. En el caso de los socios no trabajadores, el retorno cooperativo será acreditado en proporción a las distintas operaciones de activo y pasivo que cada uno de ellos hubiera realizado, así como por la utilización de otros servicios, bajo las distintas modalidades de cuentas aperturadas en la Caja, durante el correspondiente ejercicio económico. La Asamblea General de Socios concretará la aplicación del indicado criterio, a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que corresponda a cada socio. Estos retornos cooperativos no se monetarizan, acreditándose en forma de aportaciones al capital social.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del Riesgo Financiero

La gestión de los riesgos financieros en que incurre Caixa Popular como consecuencia de su actividad, supone la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los mismos. El principal objetivo en este punto es maximizar los rendimientos obtenidos en cada área de negocio asumiendo unos niveles adecuados de riesgos, dentro de unos parámetros establecidos con criterios de prudencia y acordes con los niveles existentes dentro del sector financiero en general y de las cajas rurales en particular. Los objetivos de negocio establecidos y la estrategia en general de la Entidad se marcan en consonancia con una gestión financiera de los riesgos que permitan establecer una rentabilidad de las operaciones y de los clientes ajustada a los riesgos incurridos.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad y proporcionar los instrumentos que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgos en los que se incurren para adoptar las decisiones y políticas más adecuadas.

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo en la Caja son:

- Independencia: la función de riesgos es independiente de la función comercial.
- Calidad de servicio interno y externo.
- Delegación de facultades, documentadas en los manuales operativos de riesgos.
- Continua mejora de las capacidades y procesos internos, dotándose de herramientas y de las mejores prácticas para la gestión, medición y control de los diferentes riesgos.
- Implicación de la alta dirección y del Consejo Rector.
- Visión global del riesgo. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de los diferentes grados de exposición.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El órgano máximo en la concesión de riesgos es el Consejo Rector de la Entidad el cual establece los diferentes niveles de atribuciones y responsabilidades a nivel de concesión de operaciones crediticias, así como las diversas políticas a nivel de concentración y de diversificación de riesgos aplicables, dentro del marco normativo existente.

La Caja tiene elaborada y aprobada a nivel adecuado, una distribución de las responsabilidades y autorizaciones para la concesión y aprobación de operaciones de clientes, en función de las características de las operaciones, así como de los importes de las mismas y los riesgos vivos del titular en el momento de la concesión (existen procedimientos establecidos diferenciados para los riesgos con partes vinculadas). Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de rating y scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad IRIS, del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros.

El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Área de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España emitió la Circular 4/2016, por la que se modificaron la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. En dicha circular se establecen referencias para la adecuada identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de admisión de riesgos y en la plataforma bancaria IRIS la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada normativa. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis, caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos que, con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas

a.2) Seguimiento y recuperación

El seguimiento de las operaciones se realiza desde los servicios centrales de la Entidad. La red de oficinas colabora activamente en la evolución, vigilancia y transmisión de información. El departamento de análisis y seguimiento de riesgos tiene definidas una serie de alertas con objeto de detectar señales de incumplimiento o posible deterioro de la calidad crediticia.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

La Entidad ha establecido unos procedimientos en los procesos de morosidad, de tal forma que los riesgos en situación de dudosos o deteriorados pasan a ser gestionados por el departamento de recuperación junto con asesoría jurídica.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

a.3) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

(Miles de euros)	2020	2019
Préstamos y anticipos a la clientela	1.325.827	1.163.648
Préstamos y anticipos a las entidades de crédito	42.599	62.411
Valores representativos de deuda	668.188	416.958
Derivados	235	58
Garantías financieras (Nota 19)	7.717	5.370
Total Riesgo	2.044.566	1.648.445
Compromisos contingentes concedidos (nota 19)	152.281	124.425
Exposición máxima	2.196.847	1.772.870

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y en el resto de Europa o del Mundo.

La distribución del riesgo del sector residentes, sin considerar los ajustes por valoración, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Riesgo	Distribución	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y Silvicultura y pesca	17.733	1%	196	8.917	1%	69
Industrias	168.055	13%	8.573	128.213	11%	10.352
Construcción	56.455	4%	3.617	61.990	5%	5.479
Servicios:	356.822	27%	15.732	276.956	24%	12.043
Comercio y hostelería	185.514	14%	9.476	140.054	12%	7.792
Transporte y comunicaciones	31.606	2%	1.020	24.838	2%	742
Otros servicios	139.702	10%	5.236	112.064	10%	3.509
Crédito a particulares:	712.708	54%	25.216	642.893	57%	27.780
Vivienda	509.026	38%	9.288	461.273	41%	10.392
Consumo y otros	203.682	15%	15.928	181.620	16%	17.388
Otros y Sin clasificar	19.542	1%	61	17.908	2%	64
Crédito a la Clientela	1.331.315	100%	53.395	1.136.877	100%	55.787

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación se presenta un detalle de las financiaciones concedidas al 31 de diciembre de 2020, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2020				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	451.334	449.927	100	-	1.307
Administraciones Públicas	654.689	583.444	71.245	-	-
Administración Central	602.224	530.979	71.245	-	-
Otras Administraciones Públicas	52.465	52.465	-	-	-
Otras instituciones financieras	45.826	41.095	4.415	222	94
Sociedades no financieras y empresarios individuales	638.606	627.972	9.364	620	650
Construcción y promoción inmobiliaria	41.548	41.548	-	-	-
Construcción de obra civil	1.711	1.711	-	-	-
Resto de finalidades	595.347	584.713	9.364	620	650
Grandes empresas	103.182	92.550	9.362	620	650
Pymes y empresarios individuales	492.165	492.163	2	-	0
Resto de hogares e ISFLSH	712.426	709.415	1.042	171	1.798
Viviendas	507.564	505.023	917	169	1.455
Consumo	27.538	27.538	-	-	-
Otros fines	177.324	176.854	125	2	343
Total	2.502.881	2.411.853	86.166	1.013	3.849

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2020 garantías concedidas por importe de 7.717 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de 42.599 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 412.882 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 1.325.086 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 668.188 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 32.055 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 235 mil euros.

A continuación se presenta un detalle de las financiaciones concedidas al 31 de diciembre de 2019, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2019				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	290.361	286.950	3.411	-	-
Administraciones Públicas	406.989	339.289	67.700	-	-
Administración Central	347.269	279.569	67.700	-	-
Otras Administraciones Públicas	59.720	59.720	-	-	-
Otras instituciones financieras	48.602	43.181	5.235	186	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	512.057	505.328	5.830	849	50
Construcción y promoción inmobiliaria	27.779	27.779	-	-	-
Construcción de obra civil	15.823	15.823	-	-	-
Resto de finalidades	468.455	461.726	5.830	849	50
Grandes empresas	65.926	59.248	5.779	849	50
Pymes y empresarios individuales	402.529	402.478	51	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	655.870	653.809	1.360	180	521
Viviendas	459.424	457.818	910	179	517
Consumo	25.050	25.050	-	-	-
Otros fines	171.396	170.941	450	1	4
Total	1.913.879	1.828.557	83.536	1.215	571

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2019 garantías concedidas por importe de 3.153 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de - 63.449 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 231.268 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 1.162.610 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 416.958 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 29.008 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 58 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2020, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2020			
	Total	Comunidad Valenciana	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	449.927	22.915	422.012	5.000
Administraciones Públicas	583.444	27.524	6.535	549.385
Administración Central	530.979	-	-	530.979
Resto	52.465	27.524	6.535	18.406
Otras instituciones financieras	41.095	2.286	36.510	2.299
Sociedades no financieras y empresarios individuales	627.972	575.970	22.121	29.881
Construcción y promoción inmobiliaria	41.548	41.019	-	529
Construcción de obra civil	1.711	1.096	434	181
Resto de finalidades	584.713	533.855	21.687	29.171
Grandes empresas	92.550	62.656	15.349	14.545
Pymes y empresarios individuales	492.163	471.199	6.338	14.626
Resto de hogares e ISFLSH	709.415	705.243	724	3.448
Viviendas	505.023	502.542	412	2.069
Consumo	27.538	26.739	210	589
Otros fines	176.854	175.962	102	790
Total	2.411.853	1.333.938	487.902	590.013

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2019, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2019			
	Total	Comunidad Valenciana	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	286.950	2.791	280.449	3.710
Administraciones Públicas	339.289	30.152	5.444	303.693
Administración Central	279.569	-	-	279.569
Resto	59.720	30.152	5.444	24.124
Otras instituciones financieras	43.181	3.642	37.263	2.276
Sociedades no financieras y empresarios individuales	505.328	474.110	13.928	17.290
Construcción y promoción inmobiliaria	27.779	24.281	-	3.498
Construcción de obra civil	15.823	14.944	537	342
Resto de finalidades	461.726	434.885	13.391	13.450
Grandes empresas	59.248	43.829	8.818	6.601
Pymes y empresarios individuales	402.478	391.056	4.573	6.849
Resto de hogares e ISFLSH	653.809	650.522	523	2.764
Viviendas	457.818	455.797	378	1.643
Consumo	25.050	24.471	49	530
Otros fines	170.941	170.254	96	591
Total	1.828.557	1.161.217	337.607	329.733

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2020, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	
Administraciones Públicas	30.020	17	-	17	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	6.985	189	139	64	64	61	-	139
Sociedades no financieras y empresarios individuales	576.545	153.648	21.062	51.846	54.175	39.926	10.398	18.365
Construcción y promoción inmobiliaria	28.314	25.555	2.759	9.802	7.552	9.008	648	1.304
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	548.231	128.093	18.303	42.044	46.623	30.918	9.750	17.061
Grandes empresas	71.064	-	303	42	-	-	197	64
Pymes y empresarios individuales	477.167	128.093	18.000	42.002	46.623	30.918	9.553	16.997
Resto de hogares e ISFLSH	711.536	592.053	3.216	65.501	114.664	268.582	93.613	52.909
Viviendas	507.564	504.143	189	45.110	91.085	245.284	81.988	40.865
Consumo	27.761	6.188	374	2.476	2.364	537	703	482
Otros fines	176.211	81.722	2.653	17.915	21.215	22.761	10.922	11.562
Total	1.325.086	745.907	24.417	117.428	168.903	308.569	104.011	71.413
<i>Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	34.531	32.151	25	5.656	5.822	8.155	4.776	7.767

A continuación se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2019, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	
Administraciones Públicas	30.639	332	-	-	-	332	-	-
Otras sociedades financieras	9.012	311	-	-	69	108	-	134
Sociedades no financieras y empresarios individuales	467.159	166.411	3.007	27.296	55.403	50.030	17.650	19.039
Construcción y promoción inmobiliaria	27.779	21.440	-	749	8.997	10.033	878	783
Construcción de obra civil	15.761	5.943	27	1.479	1.704	1.564	619	604
Resto de finalidades	423.619	139.028	2.980	25.068	44.702	38.433	16.153	17.652
Grandes empresas	48.931	218	41	41	-	-	-	218
Pymes y empresarios individuales	374.688	138.810	2.939	25.027	44.702	38.433	16.153	17.434
Resto de hogares e ISFLSH	655.737	549.409	2.765	50.084	94.919	239.534	98.985	68.652
Viviendas	459.423	456.619	187	32.160	73.882	215.148	86.535	49.081
Consumo	24.917	7.396	299	2.337	1.709	1.631	765	1253
Otros fines	171.397	85.394	2.279	15.587	19.328	22.755	11.685	18.318
Total	1.162.547	716.463	5.772	77.380	150.391	290.004	116.635	87.825
<i>Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	36.587	33.686	-	1.448	4.035	7.654	7.418	13.131

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2020 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	Total						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	2	-	-	-	-	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	86	2.750	75	14.381	12.355	3	(6.105)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.861	1.172	-	(1.248)
Resto de hogares	201	2.030	268	26.742	22.733	5	(5.268)
Total	288	4.782	343	41.123	35.088	8	(11.374)

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	2	-	-	-	-	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	45	1.441	36	8.986	7.107	3	(5.739)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.862	1.173	-	(1.249)
Resto de hogares	89	890	69	8.062	6.733	5	(3.771)
Total	135	2.333	105	17.048	13.840	8	(9.511)

A continuación se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2019 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	Total						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	70	3.550	33	9.420	5.731	-	(5.733)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.886	915	-	(1.288)
Resto de hogares	215	4.497	281	30.490	23.995	-	(5.640)
Total	285	8.047	314	39.910	29.726	-	(11.373)

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	32	543	20	9.071	6.881	-	(5.378)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)			2	1.886	915	-	(1.288)
Resto de hogares	94	1.620	70	9.478	10.360	-	(4.204)
Total	126	2.163	90	18.549	17.241	-	(9.582)

Medidas de apoyo a clientes impactados por la pandemia del Covid-19

El impacto económico causado por la pandemia del COVID-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización de préstamos con y sin garantía hipotecaria. Estas medidas de apoyo se han instrumentalizado mediante la aplicación de las moratorias recogidas en el artículo 7 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el artículo 19 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (las llamadas “moratorias legislativas”), así como en la Línea Propia de Préstamos Preferenciales ofertada por la Caja (“moratorias privadas”).

En general, estas moratorias cumplen con los principios establecidos por la Autoridad Bancaria Europea en las llamadas *Guidelines on legislative and non-legislative moratoria on loan repayments applied in the light of the COVID-19 crisis*, del 2 de abril de 2020 y actualizadas el 25 de junio y el 2 de diciembre de 2020, lo que ha posibilitado aplicar un tratamiento contable diferencial.

De acuerdo con lo descrito en la nota 1 desde el comienzo de la pandemia del COVID-19, la Caja ha ofrecido a sus clientes acogerse a las diferentes modalidades de moratorias, tanto legislativa como privada.

Las moratorias amparadas en los Reales Decretos (moratorias legales) se han dirigido a colectivos especialmente vulnerables. Estas medidas han consistido en el aplazamiento del pago de capital e intereses en tres meses.

Las moratorias privadas consisten en un aplazamiento por un máximo de un año del pago de capital e intereses de los acuerdos vigentes. En línea con las moratorias legislativas, estas medidas han sido destinadas a los colectivos especialmente vulnerables (personas físicas), que hubieran visto modificada su situación económica con motivo del Covid19.

Asimismo, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha promovido varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorga una garantía pública de entre el 60% y el 80% por un plazo de 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y su duración dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presentan, al 31 de diciembre de 2020, los importes de las moratorias, vigentes y finalizadas, y de la financiación concedida con garantía pública, así como el número de clientes que se han beneficiado de estas medidas:

	<u>Miles de euros</u>	<u>Número de Deudores</u>
Moratorias (legal y privada)		
Vigentes	-	-
Finalizadas	27.157	368
Total	27.157	368
Financiación con garantía pública	174.348	2.567
Total medidas de apoyo	201.505	2.935

Estos importes representan un 12% sobre el total de préstamos y anticipos de la clientela (bruto) al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presentan al 31 de diciembre de 2020, los importes de las moratorias, vigentes y finalizadas, según su clasificación contable:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Moratorias</u>			
	<u>Fase 1</u>	<u>Fase 2</u>	<u>Fase 3</u>	<u>Total</u>
Importe concedido	23.962	2.834	361	27.157
% sobre el total	87%	12%	1%	100%
Nº Operaciones	335	24	10	369

El resumen de la financiación avalada concedida en función de su clasificación por riesgo de crédito, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Financiación avalada</u>			
	<u>Fase 1</u>	<u>Fase 2</u>	<u>Fase 3</u>	<u>Total</u>
Importe concedido	173.254	1.050	44	174.348
% sobre el total	99%	1%	-	100%
Nº Operaciones	2.559	6	2	2.567

Esas medidas suponen, dependiendo de la tipología, la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales del contrato y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, la Caja ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento. Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento significativo de riesgo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, éstos no afectan a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento y el deudor. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía. Las garantías públicas otorgadas por el Estado han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La responsabilidad del control y gestión del riesgo de tipo de interés está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), y su seguimiento y adopción de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad Financiera.

La Caja analiza y gestiona el riesgo de interés simulando una variedad de escenarios en un horizonte temporal que son representativos del perfil de riesgo observado. La Entidad presenta una estructura de gaps como sensibilidad del margen financiero típico de una entidad de crédito con predominio de la actividad de banca comercial, en los plazos cortos presentan gaps negativos así como una sensibilidad negativa ante bajadas de tipos de interés mientras que en el largo plazo dichos gaps se vuelven positivos, así como la sensibilidad del margen debido a la depreciación de la cartera crediticia y el efecto de insensibilidad al riesgo de interés de gran parte de las cuentas a la vista.

Las simulaciones de la evolución del margen financiero temporal se realizan sobre un horizonte temporal de 12 meses y 24 meses ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y distintas evoluciones de la curva de tipos de interés.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. En lo que a riesgo de mercado se refiere se ha definido una estructura de límites que determina un VaR (Value at Risk) global de riesgo de mercado, se establecen límites a las pérdidas y las estrategias de negociación de la Caja en esta área con un perfil de riesgo conservador.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene prácticamente exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2020 a 382 miles de euros (327 miles de euros en 2019).

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La gestión y control de este riesgo se realiza de forma continua, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que la Caja mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

En la Caja el seguimiento del riesgo de liquidez se hace a través del informe de gestión de activos y pasivos que periódicamente realiza el servicio de activos y pasivos del Banco Cooperativo, este se realiza desde un doble enfoque: el de corto plazo, hasta 90 días, sobre el análisis de las posiciones de liquidez y los compromisos de pago de la Caja; y un segundo enfoque estructural de medio y largo plazo, centrado en la gestión financiera del conjunto del balance, analizando las políticas a implementar y las estrategias comerciales aplicables.

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro lado, los pasivos líquidos y compromisos contingentes concedidos exigibles, estimando éstos bajo determinados supuestos de comportamiento sobre los pasivos a la vista y compromisos contingentes concedidos. Con objeto de gestionar este equilibrio la Entidad ha abierto diferentes líneas de obtención de recursos financieros para asegurar la liquidez de la misma.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento sin considerar los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

2020	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo								
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	412.882	-	-	-	-	-	-	412.882
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	-	-	4.242	20.041	115	-	18.201	42.599
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	-	64.065	56.199	47.394	78.204	486.145	593.079	1.325.086
Valores representativos de deuda	-	100	5.000	175.575	67.900	73.084	346.529	668.188
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	412.882	64.165	65.441	243.010	146.219	559.229	957.809	2.448.755
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	324.248	-	-	-	-	-	-	324.248
Depósitos de entidades de crédito	-	9	30	67	9	494	-	609
Depósitos a la clientela	3.316	455.137	91.085	131.112	221.181	257.288	787.024	1.948.007
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	327.564	455.146	91.115	131.178	221.190	583.298	788.888	2.272.864
Gap	85.318	(390.981)	(25.674)	111.832	(74.971)	(24.069)	168.921	175.891
Gap Acumulado	85.318	(305.663)	(331.337)	(219.505)	(294.476)	(318.545)	(149.624)	26.267

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

2019	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo								
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	231.268	-	-	-	-	-	-	231.268
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	-	474	14.464	49	(25)	161	48.236	62.411
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	-	69.541	61.765	54.913	87.138	412.255	-	1.162.610
Valores representativos de deuda	-	2.263	10.742	1.095	21.249	108.161	48.236	416.958
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	231.268	72.278	86.971	56.057	108.362	520.577	96.472	1.873.247
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	148.316	-	-	-	-	-	-	148.316
Depósitos de entidades de crédito	-	26	143	123	9	279	-	580
Depósitos a la clientela	1.442	330.766	88.911	124.455	199.115	203.329	818.449	1.566.467
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	149.758	330.792	89.054	124.578	199.124	203.608	818.449	1.715.363
Gap	81.510	(258.514)	(2.083)	(68.521)	(90.762)	316.969	(721.977)	157.884
Gap Acumulado	81.510	(177.004)	(179.087)	(247.608)	(338.370)	(21.401)	(743.378)	(585.494)

d) Riesgo medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad ésta no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Riesgo reputacional, responsabilidad social corporativa

En Caixa Popular – Caixa Rural se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión. Este riesgo puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción de terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.e).

Excepto por los instrumentos financieros clasificados en el epígrafe de “Activos Financieros a Coste Amortizado” y para aquellos instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de patrimonio, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 15), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que el Consejo Rector estima que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

El efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias, las ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros se muestra en la Nota 20.

5.2 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Efectivo	22.979	19.494
Saldos en efectivo en bancos centrales	3	2
Otros depósitos a la vista	389.900	211.772
	412.882	231.268

El Banco Cooperativo Español, S.A., y las cajas rurales y cooperativas de crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2020, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 386.307 miles de euros (155.428 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 7.370 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (6.714 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y se presenta en el epígrafe “Riesgos contingentes” (Nota 21).

Asimismo, la Caja mantiene depósitos con el Banco Cooperativo Español, S.A., a 31 de diciembre de 2020 por importe de 22.548 miles de euros, registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Entidades de crédito” del balance adjunto (62.411 miles de euros en 2019).

5.3 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados mantenidos para negociar	235	58	219	51
Total	235	58	219	51

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Derivados mantenidos para negociar

Los derivados mantenidos para negociar, conforme a lo indicado en la Nota 2.e), están clasificados en la Cartera de activos financieros mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado:

	Miles de euros				
	Nominales		Valor razonable		
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Pasivo
	2020	2019	2020	2019	2019
<u>Por tipos de mercado</u>					
Mercados Organizados	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	6.572	3.396	235	219	58
Total	6.572	3.396	235	219	58

5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

(Miles de euros)	Activo	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	296.666	91.139
Instrumentos de patrimonio	27.542	25.995
Total	324.208	117.134

5.4.1 Valores Representativos de Deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	231.381	53.591
Entidades de crédito	11.458	11.275
Otras sociedades financieras	34.458	12.225
Sociedades no financieras	19.500	14.179
Ajustes por valoración	(131)	(131)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(131)	(131)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
	296.666	91.139

Los intereses devengados y no vencidos al 31 de diciembre de 2020 de los valores representativos de deuda ascienden a 1.030 miles de euros (896 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 de los valores representativos de deuda ascienden a 1.509 miles de euros (2.411 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de los valores representativos de deuda afecta a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 35.261 miles de euros (68.210 miles de euros correspondientes a las carteras de “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2019).

Por otra parte, determinados títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 37.838 miles de euros se encuentran cedidos temporalmente (299 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, a través del Banco Cooperativo Español, la Entidad realiza operaciones de préstamo de valores representativos de deuda con otras entidades. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se habían prestado valores representativos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.4.2 Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este epígrafe se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
De entidades de crédito	-	-
De otras sociedades financieras	27.542	25.995
De otras sociedades no financieras	-	-
Total	27.542	25.995

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2020		2019	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	27.542	100%	25.995	100%
	27.542	100%	25.995	100%

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 811.843.192 participaciones de Grucajural Inversiones, S.L. valoradas en 16.237 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 10.805 y 5.432 miles de euros. Esta valoración fue realizada por el Banco Cooperativo Español en base al plan de negocio de estas entidades, al tratarse Grucajural Inversiones de una sociedad holding. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 su valor se ha sido estimado en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

5.5 Activos y pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Valores representativos de deuda	370.961	325.258
Préstamos y anticipos	1.367.685	1.225.021
Entidades de crédito	42.599	62.411
Cientela	1.325.086	1.162.610
	1.738.646	1.550.279

5.5.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda, registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Valores representativos de deuda	370.960	325.258
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	231.637	83.968
	370.960	325.258

Los valores representativos de deuda, registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”, se corresponden con emisiones de administraciones públicas residentes y no residentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor de mercado de los valores representativos de deuda registrado en la cartera de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” no difería de forma significativa de su valor contable.

5.5.2 Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del activo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	38.513	57.972
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	4.086	4.439
	42.599	62.411

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

5.5.3 Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

(Miles de euros)	31/12/2020	31/12/2019
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	30.020	30.639
Administración central	-	-
Administraciones autonómicas	6.110	4.897
Administraciones locales	23.886	25.712
Ajustes por valoración	24	30
Otros sectores residentes	1.290.404	1.127.872
Cartera comercial	74.333	84.980
Deudores con garantía real	653.671	615.725
Otros deudores a plazo	491.753	355.089
Arrendamientos financieros	9.839	9.409
Deudores a la vista y varios	44.855	42.300
Activos dudosos	53.649	55.787
Ajustes por valoración	(37.696)	(35.418)
Otros sectores no residentes	3.697	2.998
Deudores con garantía real	2.769	2.049
Otros deudores a plazo	885	937
Deudores a la vista y varios	25	10
Ajustes por valoración	18	2
Otros activos financieros	965	1.101
Ajustes por valoración	-	-
	1.325.086	1.162.610
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	363.668	238.505
Variable	961.418	924.105
	1.325.086	1.162.610

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

La Entidad tiene titulizadas operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2020 el saldo vivo asciende a 10.080 miles de euros (13.441 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Como consecuencia de las condiciones acordadas entre las partes para la transferencia de estos activos, las entidades conservaron riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). En consecuencia, estas operaciones no han sido dadas de baja del activo del balance:

(Miles de euros)	2020	2019
Activos titulizados:		
Préstamos y partidas a cobrar		
Mantenidos íntegramente en el balance	10.080	13.441
Dados de baja íntegramente del balance	-	-
	10.080	13.441

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos a la clientela” es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	40.427	33.770
Intereses devengados	(1.513)	(1.413)
Comisiones	6.092	4.865
Otros	(7.310)	(1.058)
	37.696	36.164

5.5.3.1 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de euros)	31/12/2020	31/12/2019
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	1.309.339	1.160.143
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	45.318	42.858
Fase 3 – Riesgo dudoso	53.455	55.790
	1.408.112	1.258.791
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	9.371	4.299
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	3.050	2.835
Fase 3 – Riesgo dudoso	28.006	26.636
	40.427	33.770
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.299.968	1.155.844
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	42.268	40.023
Fase 3 – Riesgo dudoso	25.449	29.154
	1.367.685	1.225.021

(*) Incluye “Otros ajustes por valoración”.

5.5.3.2 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2020	31/12/2019
Valor de las garantías reales	742.785	704.343
Del que: garantiza riesgos dudosos	23.852	26.127
Valor otras garantías	281.390	169.915
Del que: garantiza riesgos dudosos	669	1.367
	1.024.175	874.258

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

5.5.3.3 Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de activos dudosos:

(Miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo contable al inicio del ejercicio	55.790	61.302
Entradas	11.079	10.725
Salidas		
Por adjudicaciones	(923)	(3.801)
Por recuperación y traspasos a fase 1 y fase 2	(3.904)	(2.484)
Por traspaso a activos fallidos	(8.587)	(9.952)
Saldo contable al final del ejercicio	<u>53.455</u>	<u>55.790</u>

A continuación, se muestra para los activos dudosos deteriorados, correspondientes a operaciones de crédito a la clientela, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(Miles de euros)	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Por sectores de contraparte		
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	22.116	27.856
Hogares	31.339	27.934
Por plazo		
Hasta 6 meses	9.547	13.853
Entre 6 y 12 meses	6.909	8.011
De 1 a 5 años	25.641	24.931
Más de 5 años	11.358	8.995
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real	23.852	40.495
Operaciones sin garantía real	29.603	15.295
	<u>53.455</u>	<u>55.790</u>

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

5.5.4 Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	106.125
Adiciones	9.952
Por recuperación remota	5.698
Por otras causas	4.254
Recuperaciones	(1.888)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	(1.888)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	-
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	(781)
Por condonación	(781)
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	113.408
Adiciones	8.587
Por recuperación remota	4.511
Por saneamiento directo	4.076
Recuperaciones	(986)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	(699)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	-
Por adjudicación de activos	(287)
Bajas definitivas	-
Por condonación	-
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	121.009

5.5.5 Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” del balance de situación:

(Miles de euros)	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldos al 1 de enero	33.770	32.681
Del que identificadas individualmente	48	6.554
Del que identificadas colectivamente	33.722	26.127
Saldos al 1 de enero	33.770	32.681
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	5.539	4.996
Dotación neta con cargo a los resultados por COVID 19	3.500	-
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	-
Otros movimientos (*)	(2.382)	(3.907)
<i>De los cuales: Traspasos de provisiones (Nota 11)</i>	<i>1.500</i>	<i>-</i>
Saldos al 31 de diciembre	40.427	33.770
Del que identificadas individualmente	156	48
Del que identificadas colectivamente	40.271	33.722
Entidades residentes en el extranjero	-	-
Naturaleza de la contraparte	40.427	33.770
Entidades residentes en España	40.427	33.770
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Adicionalmente, a continuación se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	3.735	2.878	26.068	32.681
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	564	1.197	4.374	6.135
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	-	-
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	(1.240)	(3.806)	(5.046)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.299	2.835	26.636	33.770
Del que identificados individualmente	-	-	48	48
Del que identificados colectivamente	4.299	2.835	26.588	33.722
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.299	2.835	26.636	33.770
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	72	215	5.252	5.539
Dotación neta con cargo a los resultados por COVID 19	3.500	-	-	3.500
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	-	-
Traspasos de provisiones (Nota 11)	1.500	-	-	1.500
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(3.882)	(3.882)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	9.371	3.050	28.006	40.427
Del que identificados individualmente	-	-	156	156
Del que identificados colectivamente	9.371	3.050	27.850	40.271
Saldo al 31 de diciembre de 2020	9.371	3.050	28.006	40.427

A 31 de diciembre del 2020, la Caja ha registrado una provisión que cubre las posibles pérdidas por deterioro de crédito producidas por la pandemia del COVID 19, por un importe de 5.000 miles de euros, correspondientes a dotaciones en el ejercicio 2020 por importe de 3.500 miles de euros y correcciones de valor traspasadas desde otras provisiones de pasivo por importe de 1.500 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 14.522 miles de euros (13.160 miles de euros en 2019) y desde exposiciones inicialmente clasificadas como riesgo dudoso por importe bruto 2.976 miles de euros (3.114 miles de euros en 2019). Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial por importe bruto de 4.332 (4.929 miles de euros en 2019) miles de euros y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 11.079 miles de euros (11.695 miles de euros en 2019).

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

(Miles de euros)	2020	2019
Dotación neta del ejercicio	(15.553)	(9.143)
Cancelaciones netas por fallidos y otros movimientos	6.514	4.147
	(9.039)	(4.996)

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

5.5.6 Información sobre la exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Caja a 31 de diciembre de 2020 y 2019 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	30.809	6.606	(1.507)	29.871	10.274	(2.092)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	1.914	1.301	(1.275)	2.464	1.803	(1.803)
De los cuales: Vigilancia Especial	-	-	-	-	-	-
<i>Promemoria:</i>						
Crédito a la clientela, excluida Administraciones Públicas	1.294.842	-	-	1.131.908	-	-
Total activo	2.527.859	-	-	1.950.245	-	-
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	12.421	-	-	7.134	-	-
Activos Fallidos	(2.444)	-	-	(2.312)	-	-

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe Bruto	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	2.836	6.439
Con garantía inmobiliaria	27.973	23.432
Edificios y otras construcciones terminados	13.040	3.141
Vivienda	2.159	2.558
Resto	10.881	583
Edificios y otras construcciones en construcción	12.846	20.210
Vivienda	-	18.318
Resto	12.846	1.892
Suelo	2.087	81
Suelo urbano consolidado	1.856	81
Resto de suelo	231	-
Total	30.809	29.871

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por la Caja:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	2.805	20	2.247	20
Con hipoteca inmobiliaria	488.161	9.113	442.461	10.027
	490.966	9.133	444.708	10.047

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe en libro bruto	38.692	85.425	237.490	83.119	43.435	488.161
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	385	582	2.188	2.383	3.575	9.113

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2019 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe en libro bruto	28.122	69.400	210.652	84.870	49.417	442.461
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	363	484	1.789	2.398	4.993	10.027

En la Nota 5.1 se describe de forma detallada la gestión del riesgo financiero de la Entidad. A continuación se detalla una descripción de las políticas y estrategias de gestión de activos de la Entidad.

Las políticas de financiación de promotores han estado condicionadas por la estrategia de la Caja de captación de negocio hipotecario dirigido a las familias. Esto se ha traducido en que la inversión de la Caja en promociones inmobiliarias se ha centrado en:

- Viviendas destinadas a primera residencia.
- Dirigidas a rentas medias.
- Con un grado de apalancamiento máximo del 80%.
- En zonas geográficas consolidadas y con presencia de la Caja.

Las empresas a las que la Caja les ha financiado proyectos inmobiliarios, han sido valoradas por la Caja en base a las siguientes características fundamentales:

- Experiencia y trayectoria inmobiliaria.
- Estructura de gestión profesionalizada y transparente.
- Estructura económico-financiera adecuada.

La financiación de suelo ha estado asociada a estas políticas de inversión, por lo que se ha evitado financiaciones a largo plazo y por lo tanto, la mayoría de los solares financiados son finalistas y destinadas a la promoción de viviendas de primera residencia.

Estas políticas de financiación se han traducido en que casi la totalidad del riesgo con promotores cuenta con garantía hipotecaria.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Las políticas y estrategias de gestión de activos inmobiliarios se clasifican en cuatro grupos, en función de la naturaleza de los activos:

- Suelo: se realiza un análisis continuo de la situación urbanística y del valor de mercado de estos activos. Estos análisis se realizan con el apoyo de expertos independientes. Se establecen planes de acción para cada suelo, con el objetivo de desinvertir, ya sea por la venta o por la promoción sobre el suelo. Estos planes de acción contemplan la optimización del aprovechamiento urbanístico, la gestión y control del proceso de urbanización y el proceso de desinversión, mediante la comercialización.
- Viviendas terminadas: el plan de acción sobre este tipo de activos es la venta en el menor plazo posible, para lo cual se realizan de forma inmediata todos los trámites legales necesarios para permitir la disposición de la finca para su venta. Los planes de venta, utilizan canales de venta de inmuebles especializados, así como la red de oficinas de la Caja. En los casos de financiación al comprador de estos activos, se realiza un análisis de la calidad crediticia del comprador.
- Promociones: cuando se toma la decisión de promover suelos propios, por tratarse de la mejor opción de desinversión, se realiza todo el proceso de la promoción mediante la subcontratación de empresas constructoras y profesionales independientes, bajo la supervisión y control de la Entidad. El proceso de promoción implica:
 - La valoración económica del proyecto.
 - La selección y gestión de los contratistas.
 - El seguimiento de las obras y cumplimiento de presupuestos.
 - El plan de comercialización, que se inicia en la fase de construcción.

En los casos de las adquisiciones de promociones en curso, se valora la situación del proyecto en el momento de la compra, para decidir sobre los calendarios de terminación y comercialización. La comercialización de las promociones terminadas se realiza básicamente por la red comercial y por canales de venta especializados del entorno y bajo la supervisión de la Entidad. Para cada promoción se ha establecido un plan de ventas específico, soportado por análisis de mercado periódicos.

- Otros inmuebles: dentro de este grupo se recogen los inmuebles terciarios o especiales y los inmuebles residenciales puestos en arrendamiento, por tratarse de la mejor alternativa económica. La comercialización mediante venta o arrendamiento, se realiza con empresas comercializadoras especializadas del entorno, existiendo un plan de acción específico para cada inmueble.

5.5.7 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Depósitos de bancos centrales	324.248	148.316
Depósitos de entidades de crédito	609	580
Depósitos de la clientela	1.948.007	1.566.467
Otros pasivos financieros	35.414	32.727
	2.308.278	1.748.090

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

5.5.7.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2020	2019
Depósito de bancos centrales	326.000	150.000
Ajustes por valoración	-	-
Intereses devengados (Nota 20.e)	(1.752)	(1.684)
	324.248	148.316

5.5.7.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Cuentas a plazo	124	326
Otras cuentas	485	253
Ajustes por valoración	1	1
Entidades residentes	1	1
Entidades no residentes	-	-
	610	580

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.5.7.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2020	2019
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	108.736	49.465
Otros sectores residentes	1.833.078	1.511.410
Depósitos a la vista	1.524.857	1.187.832
Cuentas corrientes	575.657	378.878
Cuentas de ahorro	945.184	807.095
Dinero electrónico	700	417
Otros fondos a la vista	3.316	1.442
Depósitos a plazo	308.133	323.382
Imposiciones a plazo	305.798	320.117
Cuentas de ahorro – vivienda	76	73
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas	2.259	3.192
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	-	-
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	88	196
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	6.193	5.592
	1.948.007	1.566.467

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.6 Derivados – Contabilidad de coberturas

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados de coberturas	-	-	50.635	48.685
	-	-	50.635	48.685

Derivados – contabilidad de coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo

Los derivados - contabilidad de coberturas de valor razonable, conforme a lo indicado en la Nota 2.i), se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados – contabilidad de coberturas” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros				
	Nominales		Valor razonable		
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	
	2020	2019	2020	2020	2019
<u>Por tipos de mercado</u>					
Mercados Organizados	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	190.000	190.000	-	50.635	48.685
Total	190.000	190.000	-	50.635	48.685
<u>Por tipo de producto</u>					
Operaciones a plazo con divisas	-	-	-	-	-
Compra	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-
Permutas					
Opciones					
Compradas	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-
Otros productos	190.000	190.000	-	50.635	48.685
Comprados	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-
Total	190.000	190.000	-	50.635	48.685

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	2020	2019	2020	2020	2019	2019
<i>Por contraparte</i>						
Entidades de crédito. Residentes	190.000	190.000	-	50.635	-	48.685
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes	-	-	-	-	-	-
Total	190.000	190.000	-	50.635	-	48.685

5.7 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	4.513	3.013
Valores representativos de deuda	561	561
Préstamos y anticipos	741	1.038
	5.815	4.612

5.7.1 Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este epígrafe de balance recoge los préstamos y anticipos concedidos a la clientela que no cumplen con las condiciones establecidas por la Circular 4/2017 para ser clasificados en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”.

El valor razonable del préstamo más significativo clasificado en esta categoría ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte del Banco Cooperativo Español quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja del plan de negocio del acreditado.

6. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Avales financieros (Nota 19)	3.722	3.152
Créditos documentarios irrevocables	3.995	2.218
	7.717	5.370

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones por compromisos y garantías concedidas”.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Operaciones Interrumpidas Activos	Adjudicados Activos	Otros Activos
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	14.361	-
Altas	-	3.884	-
Bajas	-	(10.212)	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	8.033	-
Altas	-	1.875	-
Bajas	-	(4.152)	-
Traspasos	-	23	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	5.779	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2018	-	(4.469)	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Utilización de saldos	-	3.208	-
Traspaso	-	56	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2019	-	(1.205)	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(235)	-
Utilización de saldos	-	443	-
Traspaso	-	-	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2020	-	(997)	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2019	-	6.828	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2020	-	4.782	-

El movimiento de las correcciones de valor de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presenta en la Nota 9.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle de los activos adjudicados inmobiliarios de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura	Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	602	147	1.339	291
Edificios Terminados	205	-	671	-
Vivienda	205	-	596	-
Resto	-	-	75	-
Edificios en construcción	-	-	212	66
Vivienda	-	-	212	66
Resto	-	-	-	-
Suelo	397	147	456	225
Terrenos urbanizados	-	-	92	92
Resto de suelo	397	147	364	133
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.477	437	2.869	578
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	2.700	413	3.825	336
	602	147	1.339	291
Total Activos adjudicados inmobiliarios	205	-	671	-

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados de la Caja, que se encuentran clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, no difiere significativamente de su valor razonable.

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en función del valor neto contable de los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de euros)	2020	2019
Krata	28,49%	23,25%
Sociedad de Tasación	71,51%	76,75%
	100%	100%

8. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Uso propio	52.777	48.370
Inversiones inmobiliarias	282	519
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	21	24
Amortización y correcciones de valor por deterioro (Nota 10)	(21.912)	(18.368)
	31.168	30.545

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2020 y 2019, en este epígrafe, se muestra a continuación:

De Uso Propio	Miles de euros			Total
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	
VALOR DE COSTE				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.437	20.472	7.879	30.788
Altas	-	2.554	964	3.518
Bajas	(1.107)	-	-	(1.107)
Trasposos	-	-	-	-
Altas por Derecho de uso	-	-	16.034	16.034
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.330	23.026	24.877	49.233
Altas	418	1.944	-	2.362
Bajas	-	(3)	-	(3)
Trasposos	-	-	-	-
Altas por Derecho de uso	-	-	1.179	1.179
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.748	24.967	26.056	52.771
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(2.083)	(14.657)	(1.939)	(18.679)
Altas	-	(581)	(1.066)	(1.647)
Bajas	1.145	-	-	1.145
Trasposos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(938)	(15.238)	(3.005)	(19.181)
Altas	(166)	(1.364)	(1.195)	(2.725)
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.104)	(16.602)	(4.200)	(21.906)
Valor neto contable 2019	392	7.788	21.872	30.052
Valor neto contable 2020	644	8.365	21.856	30.865

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen elementos de inmovilizado totalmente amortizados en uso por importe de 13.424 y 23.395 miles de euros, respectivamente.

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio o no estén en uso activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos materiales por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**Inversiones Inmobiliarias

<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>Total</u>
VALOR DE COSTE	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	519
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	519
Altas	-
Bajas	(237)
Traspasos	-
Altas por Derecho de uso	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	282
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(46)
Altas	(4)
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(50)
Altas	-
Bajas	50
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-
Valor neto contable 2019	469
Valor neto contable 2020	282

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

9. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, para los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>Total</u>
VALOR DE COSTE	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	14.361
Altas	3.884
Bajas	(10.212)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	8.033
Altas	1.875
Bajas	(4.152)
Traspasos	23
Altas por Derecho de uso	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.779
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(4.469)
Altas	-
Bajas	3.208
Traspasos	56
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.205)
Altas	(235)
Bajas	443
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(997)
Valor neto contable 2019	6.828
Valor neto contable 2020	4.782

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, dispone en su artículo 3 que las entidades de crédito deberán aportar los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, a una sociedad para la gestión de dichos activos.

Con fecha 30 de noviembre de 2012 se constituyó la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio III, S.A. Unipersonal (GIVP III) con un capital social de 63.000 euros, suscritos y desembolsados en su totalidad por Rural Inmobiliario, S.L., entidad perteneciente al Grupo Banco Cooperativo, cuyo objeto social es:

- La gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- La compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general. La urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos. La construcción por cuenta propia y ajena de toda clase de inmuebles y la realización de todo tipo de obras públicas y privadas. La explotación directa o indirecta, incluso en régimen de propiedad o arrendamiento de toda clase de edificios y fincas en general y la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
- La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios, efectos públicos, obligaciones, bonos, pagarés y cualquier otro tipo de valores de renta fija o variable tanto españoles como extranjeros, quedando excluidas las actividades que la legislación especial atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la misma fecha, se constituyó la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A. (GIVP IV) con un capital social de 63.000 euros, que fueron suscritos y desembolsados por Rural Inmobiliario, S.L. (3.000 euros) y GIVP III (60.000 euros). Su objeto social es idéntico al de GIVP III.

El 13 de diciembre de 2012, GIVP III realizó una ampliación de capital por importe de 275.500 euros mediante la emisión de 27.550 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. Previa renuncia del Accionista Único a su derecho de suscripción preferente, la Caja suscribió 1.450 acciones, que suponen un 4,284% de su capital social.

Con fecha 24 de diciembre de 2012 la Caja y GIVP IV suscribieron 106 contratos de préstamo participativo por importe de 2.757 miles de euros, con el objeto de financiar los inmuebles traspasados por la Caja a dicha sociedad junto con el IVA correspondiente a la transmisión, que se mantendrán en vigor mientras GIVP IV sea titular de dichos inmuebles.

El vencimiento de dichos préstamos, que será autónomo entre ellos, se producirá y quedará vinculado a la efectiva transmisión por parte de GIVP IV a un tercero de los inmuebles para cuya venta le han sido concedidos. En este sentido, en la fecha en la que se otorgue la escritura pública de transmisión de un inmueble por parte de GIVP IV a un tercero, se establecerá la fecha de vencimiento de ese préstamo en concreto y se fijarán los importes a pagar por intereses, si se devengaran, o si se deberá proceder a la condonación de principal, en su caso. Cada uno de los préstamos devengará intereses en un importe variable y condicionado a la obtención de plusvalías en la venta del inmueble correspondiente a dicho préstamo. En el caso de que el precio del inmueble diera lugar a pagos sucesivos, el principal del préstamo correspondiente y de los intereses del mismo, si se devengaran, se pagarán coincidiendo con los cobros efectivos por parte de GIVP IV, derivados de la venta del inmueble.

Con el importe obtenido de la transmisión del inmueble, una vez deducidos los impuestos y gastos inherentes a las mismas, GIVP IV procederá a imputar el precio recibido según el siguiente orden:

- 1.- A satisfacer cualquier gasto u obligación relativa al inmueble que estuviese pendiente de liquidar a dicha fecha.
- 2.- Al reembolso a GIVP IV del principal del préstamo correspondiente.
- 3.- El importe restante se considerará como intereses del préstamo.

En el supuesto en que el importe obtenido de la transmisión de un inmueble concreto no fuera finalmente suficiente para devolver la totalidad del principal del préstamo concreto concedido, la parte no devuelta se considerará por la Caja como definitivamente impagada, renunciando a cualquier reclamación frente a GIVP IV por este concepto, y procediendo a su condonación a la sociedad.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta incluyen aquellos inmuebles adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que la Caja ha aprobado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

El beneficio en la venta de estos activos ha ascendido a 987 miles de euros en el ejercicio 2020 (560 miles de euros en el ejercicio 2019). Las pérdidas por enajenación de inmovilizado adjudicado han ascendido a 428 miles de euros en el ejercicio 2020 (3.307 en el ejercicio 2019).

Durante el ejercicio 2020, la Caja ha registrado dotaciones en concepto de pérdidas por deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta por importe de 235 miles de euros (56 miles de euros en 2019).

Las dotaciones netas se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable de la totalidad de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha estimado mediante tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

10. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

(Miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO		
Periodificaciones	357	338
Resto		
Activos netos en planes de pensiones	-	-
Operaciones en camino	965	1.103
Otros conceptos	4.964	5.385
	<u>6.286</u>	<u>6.826</u>
(Miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PASIVO		
Periodificaciones	4.518	3.660
Resto		
Fondo de educación y promoción (Nota 15)	1.457	1.248
Retribuciones a empleados	2.209	2.180
Fondo de Garantía de Depósitos	1.583	1.765
Otros conceptos	346	76
	<u>10.113</u>	<u>8.929</u>

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle “Retribuciones a empleados” del pasivo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 2.209 y 2.180 miles de euros, respectivamente, en concepto de pagas extraordinarias y retribución variable pendiente de pago. El Consejo Rector de la Caja estima que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan en sus respectivos vencimientos.

11. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	<u>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</u>	<u>Compromisos y garantías concedidos</u>	<u>Restantes provisiones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	422	3.807	4.229
Dotaciones	-	44	1.900	1.944
Recuperaciones	-	-	-	-
Utilizaciones	-	(210)	(652)	(862)
Otros movimientos	-	1	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	257	5.055	5.312
Dotaciones	-	-	30	30
Recuperaciones	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	(20)	(20)
Otros movimientos	-	57	(1.000)	(943)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	314	4.065	4.379

El detalle de “Otros movimientos” del cuadro anterior, se corresponde principalmente, con el traspaso de provisiones a riesgo de crédito por importe 1.500 miles de euros, para cubrir posibles deterioros de la cartera crediticia producidos por la pandemia del COVID19 (ver Nota 5.5.5).

Fondo Provisiones para compromisos y garantías concedidas

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones a un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Restantes provisiones

El epígrafe “restantes provisiones” recoge a 31 de diciembre de 2020 un importe de 4.065 miles de euros (5.055 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), por los hechos ocurridos en el pasado y que es probable que supongan una salida de recursos en ejercicios futuros, según la estimación realizada por la Dirección de la Caja (Ver nota 2.p).

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

12. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en el caso de activos de renta fija clasificados como “elementos que pueden reclasificarse en resultados”, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. En el caso de los instrumentos de capital, clasificados como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, las variaciones se registran como “Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que tiene lugar la venta y su traspasan a reservas.

13. CAPITAL (CAPITAL SUSCRITO)

Los movimientos de este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

(Miles de euros)	Aportaciones Obligatorias
Saldo al 31 de diciembre de 2018	50.278
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	10.237
Disminuciones	(437)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	60.078
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	8.399
Disminuciones	(957)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	67.520

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Socios de trabajo	336	32.146	334	30.683
Socios cooperativas	161	11.473	162	10.945
Socios personas jurídicas	71	9.751	61	5.486
Socios personas físicas	335	14.150	310	12.964
Total	903	67.520	867	60.078

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los Estatutos Sociales de la Caja estipulan que únicamente pueden ser socios las cooperativas que operen habitualmente dentro del ámbito territorial de actuación de la Caja, los socios de trabajo y los socios de las cooperativas asociadas a la Caja, cuando a su vez sean admitidos por esta última como tales socios. Asimismo, se define a los socios de trabajo como aquellos trabajadores con contrato por tiempo indefinido, que han ejercido el derecho a convertirse en socios de trabajo, cuya actividad cooperativizada consiste en la aportación de su trabajo personal a la Caja.

Las aportaciones obligatorias, según el artículo 18 de los estatutos, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 100 euros. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física. La Caja cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los estatutos de la Caja estipulan que las aportaciones obligatorias podrán devengar intereses por la parte efectivamente desembolsada, si así lo acuerda la Asamblea General, en cuyo acuerdo se establecerán su cuantía y demás condiciones. Respecto a las aportaciones voluntarias a capital social, se establece que será la Asamblea General Ordinaria la encargada de fijar para cada ejercicio el interés al que serán retribuidas, cuando dicho interés no figure en las condiciones de emisión, no pudiendo ser retribuidas con un interés que exceda de seis puntos sobre el legal del dinero. El mencionado interés no podrá exceder del tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en tres puntos.

Ningún socio supera el 5% del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Adicionalmente existen 4 personas jurídicas con un porcentaje de participación igual o superior al 1% del capital social al 31 de diciembre de 2020 (6 al 31 de diciembre de 2019).

14. GANANCIAS ACUMULADAS Y RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Ganancias acumuladas	65.882	59.199
Fondo de reserva Obligatorio	64.931	58.762
Reservas voluntarias	951	437
Reservas por revalorización	2.174	2.186
Reserva de capitalización	-	-
Otras reservas	(2.651)	(2.663)
	65.405	58.722

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva obligatoria

La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, establece que de los excedentes contabilizados para la determinación del resultado cooperativo, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, se destinará, al menos, el 20% a reservas obligatorias. También establece la necesidad de destinar a dichas reservas al menos el 50% de los beneficios extracooperativos y extraordinarios, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

La Caja se ha acogido a la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España sobre revalorización de activos materiales por la que las entidades han valorado desde el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que estos activos sean de libre disposición y que la revaluación se haya reconocido en los estados financieros individuales.

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad.

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas” en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, entró en vigor el 1 de enero de 2015 ha introducido en su artículo 25, un nuevo incentivo fiscal consistente en una reducción del 10% sobre el incremento de fondos propios que se produzcan en el ejercicio calculado con las premisas que establece la referida norma. Adicionalmente, la aplicación de dicho incentivo está condicionada al mantenimiento de dicho incremento durante 5 años, así como a la dotación de una reserva por el importe de la reducción, indisponible durante los citados cinco ejercicios.

15. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El detalle del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Fondo de Educación y Promoción (Nota 10)	1.457	1.248
	1.457	1.248

El Fondo de Educación y Promoción tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja; y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 10 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados, es decir hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, denominación formal de la ley de cooperativas de la Comunidad Valenciana, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida. Durante los ejercicios 2020 y 2019, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2020	2019
Formación socios y trabajadores	310	372
Cooperativismo	17	21
Promoción entorno	358	275
Promoción relaciones intercooperativas	90	106
Inmovilizado	-	-
Amortización inmovilizado	3	3
Excedente	174	251
	952	1.028

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dotación aplicada a activos material	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio	742	733
Productos obtenidos y abonos varios	-	-
Importe no comprometido	952	1.028
	1.694	1.761

El inmovilizado material afecto a dicho fondo era de 21 miles de euros a 12 de diciembre de 2019 y de 24 miles de euros, en el ejercicio anterior, siendo su amortización acumulada de cero (Nota 8).

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2020 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
	2020
Recursos disponibles:	
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2019	466
Intereses, amortización y otros	38
Dotación obligatoria registrada como gasto	952
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020	1.436
Gastos, inversiones e ingresos	
Formación Socios y Trabajadores	820
Promoción Relaciones Intercooperativas	131
Difusión del Cooperativismo	19
Promoción del Entorno	56
Inmovilizado	400
Amortización del inmovilizado	1
Total	
Inmovilizado afecto al F.E.P.	24
Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2020	1.457

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

16. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes de “ingresos por comisiones” y “gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.q).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por riesgos contingentes	-	268
Por compromisos contingentes concedidos	562	391
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	52	54
Por servicio de cobros y pagos	8.975	9.110
Por servicio de valores	116	77
Por comercialización de productos financieros no bancarios	5.563	4.943
Otras comisiones	5.480	5.629
	20.748	20.472
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.536	1.398
Comisiones pagadas por operaciones con valores	17	17
Otras comisiones	89	206
	1.642	1.621

17. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de “Activos y pasivos por impuestos” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente es el siguiente:

(Miles de euros)	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	720	733	904	-
Diferidos	2.987	4.241	1.718	4.492
	3.707	4.974	2.622	4.492

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

2020	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados contables, antes de impuestos y de dotación al Fondo de Educación y Promoción	11.650	1.405	13.055
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Intereses de aportaciones	(1.463)	-	(1.463)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(952)	-	(952)
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(2.783)	(94)	(2.877)
Primera aplicación CBE 4/2017	-	(74)	(74)
Otros quebrantos extraordinarios	49	2	50
Base contable del impuesto	6.501	1.239	7.740
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Amortización revalorización de inmuebles	16	1	17
Fondo cobertura específica	-	-	-
Fondo cobertura genérica	6.136	-	6.136
Otros fondos de cobertura	-	-	-
Ajustes por provisiones	(7)	-	(7)
Comisiones	(57)	(5)	(62)
Recuperación amortización no deducible	16	1	17
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	11.601	1.234	12.835
Cuota íntegra	2.900	370	3.271
Retenciones			325
Pagos a cuenta			2.213
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)			733

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

2019	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados contables, antes de impuestos y de dotación al Fondo de Educación y Promoción	17.017	(3.013)	14.004
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(3.067)	(52)	(3.119)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(1.028)	-	(1.028)
Intereses de aportaciones	(1.752)	-	(1.752)
Otros ajustes	-	-	-
Base contable del impuesto	11.170	(3.065)	8.105
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(1.236)	(5)	(1.241)
Amortización revalorización de inmuebles	-	-	-
Recuperación cobertura específica	-	-	-
Recuperación cobertura genérica	(1.169)	-	(1.169)
Otros fondos de cobertura	-	-	-
Ajustes por provisiones	-	-	-
Comisiones	(9)	-	(9)
Recuperación amortización no deducible	(58)	(5)	(63)
Amortización revalorización de inmuebles	-	-	-
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	9.934	(3.070)	6.864
Cuota íntegra	2.837	(943)	1.894
Compensación de cuotas íntegras negativas	-	-	-
Retenciones y Pagos a cuenta			(2.652)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)			(758)

El gasto del Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

(Miles de euros)	2020	2019
Base contable cooperativa por 25%	1.631	2.797
Base contable extracooperativa 30%	372	(942)
Ajustes a los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas y otros impuestos de ejercicios anteriores	67	117
Bonificaciones y deducciones	-	-
	2.070	1.972

La Entidad se acoge a las deducciones por reinversión en activos fijos nuevos, por doble imposición, deducciones por formación del personal y gastos por I + D, y deducción por donación a entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

El origen de los impuestos diferidos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad, los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta registrados en patrimonio neto, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atiende al siguiente detalle:

(Miles de euros)	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compromiso por pensiones	-	-	-	-
Deterioro de Insolvencias	1.534	-	-	-
Deterioro de Adjudicados e inmovilizado	-	-	-	-
Otros fondos	1.016	-	1.264	-
Otros conceptos	437	-	454	-
DT imputadas a P. Neto instrumentos financieros	-	4.241	-	4.492
	2.987	4.241	1.718	4.492

El Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por la Ley 27/2014, y la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja a 31 de diciembre de 2020 y 2019 supone un importe aproximado de 0 miles de euros, que hubiesen podido resultar algún importe ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en corrientes o en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

18. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con “Partes vinculadas”, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en la normativa en vigor.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Total		Empresas del grupo y otras partes vinculadas		Consejeros y Alta dirección	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
ACTIVO						
Créditos	7.501	5.732	5.137	4.327	2.364	1.405
PASIVO						
Depósitos	8.341	4.654	2.298	1.551	6.042	3.103
Aportaciones al capital social	8.084	7.797	476	427	7.608	7.370
CUENTAS DE ORDEN						
Garantías financieras	-	-	-	-	-	-
PERDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	224	231	110	125	114	106
Ingresos por comisiones	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses	9	11	1	1	8	10
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Caja operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

La Caja no es persona jurídica administradora en otras sociedades por lo que ninguna persona física ha recibido remuneraciones por la representación de la Sociedad en órganos de administración.

Remuneraciones de Administradores y del personal de la Alta Dirección

Tal como establecen los estatutos de la Entidad *“el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector no dará derecho a retribución alguna, si bien deben ser compensados de los gastos que les origine su función”*.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha registrado un importe de 15 miles de euros (18 miles de euros en el ejercicio 2019), en concepto de gastos de representación, desplazamientos y otros gastos pagados a los miembros del Consejo Rector.

El número de miembros de la Alta Dirección de la Entidad asciende a 1 persona al 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondiente al cargo de Director General. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Caja no tenía contratados seguros de vida con empleados fuera del convenio vigente.

La remuneración de los miembros del personal de Alta Dirección ha ascendido a 150 miles de euros en el ejercicio 2020 (127 miles de euros en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo Rector.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existían anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo Rector por importe de 2.364 y 1.405 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la Caja no ha satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

19. OTRA INFORMACIÓN

Recursos de terceros comercializados

Las instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y seguros de ahorro comercializados por la Entidad, pero no gestionados, no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados se encuentran registradas en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de los recursos fuera de balance, comercializados por la Entidad, es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Tipo de servicios de inversión		
Depósito de valores propiedad de terceros		
Instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) confiados por terceros	16.640	16.903
	16.640	16.903

Contratos de agencia

La Entidad no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes

Un detalle de los compromisos contingentes concedidos en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 5.1)	152.281	124.425
Otros compromisos concedidos (Nota 6)	3.722	3.153
	156.003	127.578

Disponibles por terceros recoge los compromisos de crédito irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2020 y 2019 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Disponibles por terceros		
Por entidades de crédito	8	7
Por el sector administraciones Públicas	1.861	951
Por otros sectores residentes	150.253	123.405
Por no residentes	159	62
	152.281	124.425

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de desembolso para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos de crédito no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos de los compromisos de crédito de garantía se registran en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato en función de los saldos medios pendientes de disponer en cada periodo de liquidación.

Los saldos correspondientes a otros compromisos concedidos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:

(Miles de euros)	2020	2019
Avales técnicos	26.462	17.446
Otros riesgos contingentes	7.717	5.371
Otros compromisos	9.930	7.204
	44.109	30.021

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas, referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado, queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución de Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del Banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Titulización de activos

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

2020	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Total nominal Bonos Emitidos	Principal de los derechos de crédito aportados por la Entidad
2005	Rural Hipotecario VII	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	451	39
2006	Rural Hipotecario VIII	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	816	-
2007	Rural Hipotecario IX	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	692	-
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	3.695	160
2019	Rural Hipotecario XI	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	3.360	223
			9.014	422

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

2019			Miles de euros	
	Fondo de titulización	Gestora	Total nominal Bonos Emitidos	Principal de los derechos de crédito aportados por la Entidad
2005	Rural Hipotecario VII	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	535	39
2006	Rural Hipotecario VIII	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	936	-
2007	Rural Hipotecario IX	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	783	-
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	4.230	172
2019	Rural Hipotecario XI	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	3.782	235
			10.266	446

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Gastos de administración- Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	14.120	13.091
Cuotas de la Seguridad Social	4.098	3.846
Otros gastos de personal	470	652
	18.688	17.589

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2020		
	Hombres	Mujeres	De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
Dirección y Jefatura	60	40	-
Técnicos especializados y técnicos administrativos	105	180	4
	165	220	4

	2019		
	Hombres	Mujeres	De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
Dirección y Jefatura	62	37	-
Técnicos especializados y técnicos administrativos	76	157	4
Auxiliares	18	18	-
	156	212	4

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El número de empleados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por sexos, es el siguiente:

	Nº de empleados	
	2020	2019
Mujeres	220	212
Hombres	165	156
	385	368

El Consejo Rector de la Entidad está formado por 12 Consejeros, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
D. Amadeo Ferrer Bayarri en representación de CONSUM, Coop.V.	Presidente
D ^a Nieves Montoya Jiménez	Vicepresidenta
D. Vicente Llàcer Mascarell	Secretario
D. Clemente Morales Gutiérrez en representación de FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ, Coop. V.	Vocal
D. Félix Pont Suñer en representación de DIVINA AURORA, Coop. V.	Vocal
D. Francisco J. Perales Aparicio en representación de GRAFIMAR, Coop. V.	Vocal
D. Concepción López Primo en representación de LA NOSTRA ESCOLA COMARCAL, Coop. V.	Vocal
D. Enrique Cerezo Cebrián en representación de MARTÍ SOROLLA, Coop. V.	Vocal
D ^a . Sandra Sánchez Herráiz	Vocal
D ^a . Violeta García de Quirós Moreno	Vocal
D ^a . Inmaculada Miravalles Alberola	Vocal
D ^a Sonia Oliver Lluema	Vocal

b) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	1.150	1.101
Informática	3.648	3.445
Comunicaciones	707	657
Publicidad y propaganda	1.925	2.252
Gastos judiciales y de letrados	726	965
Informes técnicos	295	289
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	314	359
Primas de seguros y autoseguro	849	220
Por órganos de gobierno y control	21	25
Gastos de representación y desplazamiento del personal	14	40
Cuotas de asociaciones	1.300	1.246
Contribuciones e impuestos	1.131	939
Sobre inmuebles	295	236
Otros	836	703
Otros gastos	408	200
	12.488	11.738

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

c) Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	30	28
Resto de productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de cotes directos	10	18
Otros productos recurrentes	1.040	1.607
	1.080	1.653

El detalle de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución	1.562	1.898
Contribución al MIP (Nota 2.v)	1.455	
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	952	1.028
Otros conceptos	441	130
	4.410	3.056

d) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Ganancias/Pérdidas por deterioro de activos (neto) (Nota 9)	(235)	(56)
Deterioro por saneamiento inicial	(1.008)	(4.351)
Ganancias por ventas	1.415	3.867
Pérdidas por ventas	(428)	(3.307)
	(256)	(3.847)

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- e) Ingresos por intereses, gastos por intereses, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	1.982	629
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	33.448	34.236
Valores representativos de deuda	5.443	2462
Activos dudosos	-	-
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.962)	(153)
Otros intereses	49	35
	38.960	37.209
Gastos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	-	-
Depósitos en entidades de crédito	1.110	439
Depósitos de la clientela	630	841
Débitos representados por valores negociables	178	-
Pasivos subordinados	85	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	-	-
Coste por intereses de los fondos de pensiones	-	-
Remuneración de capital rembolsable a la vista	-	-
Otros intereses	215	336
	2.218	1.616
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.187	47
Activos financieros a coste amortizado	(225)	(221)
Pasivos financieros a coste amortizado	1	(1)
Otros	279	313
	1.242	138
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		
Activos Financieros a Coste Amortizado	9.039	4.996
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	9.039	4.996

- f) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2020 y 2019, son los siguientes:

(Miles de euros)	2020	2019
Por servicios de auditoría	39	32
Por otros servicios de verificación	3	3

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003 sobre el Patrimonio de Administraciones Públicas, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existían saldos y depósitos en la Entidad inmersos en la situación legal de abandono al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2020, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 182 quejas o reclamaciones, todas ellas fueron admitidas a trámite. Fueron resueltas 109 a favor del cliente y 73 a favor de la Caja. Durante el ejercicio 2019, el Servicio de Atención al Cliente recibió 165 quejas o reclamaciones, todas ellas fueron admitidas a trámite. Fueron resueltas 56 a favor del cliente y 109 a favor de la Caja.

- Quebrantos producidos

No se han producido quebrantos en los ejercicios 2020 y 2019 como consecuencia de las reclamaciones recibidas.

20. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	24,74	26,23
Ratio de operaciones pagadas	24,70	26,41
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,84	27,72
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	12.218	20.684
Total pagos pendientes	346	256

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Informe anual Bancario (Anexo I)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2020:

1. Datos de la entidad

Caixa Popular – Caixa Rural, Coop. de Crédito V. (la “Caja”), con domicilio social en Av. Juan de la Cierva 9, 46980 Paterna (Valencia), NIF F-46090650, se halla inscrita en el registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número CV-419, en el Registro de Cooperativas de Crédito obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas con el número 37, en el Registro Especial del Banco de España con número 3159, y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 4.931 libro 2.240 de la Sección General, folio 1, Hoja número V-35.594.

2. Objeto social

Esta Caja Rural tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

El objeto social de esta Caja Rural consiste en la atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural mediante la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, y la mediación en la distribución de seguros. Asimismo, podrán realizar tales operaciones con terceros no socios, si bien las operaciones activas estarán sujetas a Las actividades y servicios propios del objeto social podrán ser desarrolladas parcialmente por esta Caja Rural de modo indirecto, mediante la participación de la misma en cualquier otra sociedad con objeto idéntico o análogo, a través de consorcios o de la constitución de cualquier otro vínculo societario.

El acuerdo de modificación del objeto social se anunciará en un diario de gran difusión en el ámbito de la actuación de la caja rural.

3. Ámbito de actuación

El ámbito territorial de la actividad de la Caja, con sus socios y con terceros, se extiende a la Comunidad Valenciana. Salvo lo previsto en el artículo cuarto, apartado 2, último párrafo, de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, así como respecto a las actividades meramente accesorias o instrumentales y a las operaciones de crédito sindicadas, esta Cooperativa de Crédito no podrá realizar con carácter habitual, ni aún con sus socios, fuera del precitado ámbito, las operaciones propias de su objeto social.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2020 asciende a 55.500 miles de euros. A este respecto, “volumen de negocio” se define como margen bruto de la cuenta de resultados.

Asimismo, en 2020 el rendimiento neto de los activos de la Caja ha sido del 0,40%, entendiéndose este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos y los activos totales.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.
Informe anual Bancario (Anexo I)

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2020, la Caja tiene a 310 empleados a tiempo completo.

6. Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos y dotación al fondo de obra social de la Caja del ejercicio 2020 ha sido de 13.055 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

En el ejercicio 2020, los impuestos sobre el resultado ascienden a 2.070 miles de euros.

8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el año 2020 la Caja no ha recibido ninguna ayuda pública dirigida al sector financiero que tenga por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Paterna, a 29 de marzo de 2021

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de Gestión 2020

El ejercicio 2020 será recordado como el año de la pandemia del Covid-19. Un año especialmente complicado, con un fuerte impacto en el ámbito sanitario y en el económico. El impacto de La Covi-19 ha sido global y ha generado una enorme incertidumbre dada la imposibilidad de predecir su alcance y duración. La Covid-19, ha provocado un deterioro de la actividad económica profunda y sin precedentes históricos.

El PIB mundial registró en 2020 una caída superior al 4,0% anual. Esta crisis se ha caracterizado por ser altamente asimétrica entre sectores: los sectores industriales lo han hecho relativamente mejor, mientras que los servicios, especialmente aquellos con mayor contacto físico (restauración, ocio, turismo y viajes, etc.) han recibido un duro impacto.

El PIB de la eurozona se contrajo un 6,8% en 2020 logrando así que la pandemia ponga fin a siete años de crecimiento. La actividad ha mostrado divergencia por países a partir de aspectos como: (i) el diferente grado de restrictividad de las medidas de contención, (ii) las distintas estructuras productivas y especialización sectorial, (iii) la diferente envergadura de la respuesta fiscal, etc.

En este contexto mundial, la economía española registró en 2020 un descenso histórico del PIB del 10,8% (la recesión sufrida este 2020 ha sido la mayor desde 1936). El decrecimiento sufrido en España ha sido más intenso que en la media del área euro debido a la mayor exposición al turismo, el elevado peso de las empresas pequeñas y el impacto relativamente más intenso de la primera ola de la pandemia. La tasa de paro subió al 16,1% en el 4T20. La inflación ha caído a terreno negativo a finales de 2020 (-0,5% interanual en diciembre) reflejando la contracción de la demanda y el descenso en los precios de la energía.

En este contexto, Caixa Popular ha centrado su esfuerzo desde el principio de la pandemia en proteger la salud de los empleados, clientes y de la sociedad en general. Todo ello, sin alterar los servicios esenciales prestados a los clientes y apoyando financieramente a particulares y empresas en este entorno económico tan complicado.

En este escenario tan complicado, Caixa Popular ha conseguido cerrar un ejercicio con incremento del negocio total, poniendo en valor nuestro modelo de banca cooperativa, valenciana, con valores, social y diferente.

Con relación al **Balance** destacamos las siguientes partidas:

- El Crédito a Clientes, al cierre de ejercicio, se sitúan en 1.325.086.- miles de euros lo que supone una variación positiva de 162.476.- miles de euros con relación al ejercicio 2019, es decir un incremento del 13,97%.
- El ratio de Morosidad al final del ejercicio se ha situado en el 3,79% y la cobertura total de la morosidad, se ha situado en el 76,3%, teniendo en cuenta tanto la cobertura específica como genérica. Lo que nos permite tener una cobertura para posibles deterioros por impagos importante.
- Los Depósitos de Clientes, se han situado en 1.948.007.- miles de euros, lo que supone un crecimiento con relación al ejercicio anterior de 381.540.- miles de euros, y un 24,36% de incremento anual.
- Los Recursos Gestionados Fuera de Balance, han alcanzado los 321.087.- miles de euros, lo que ha supuesto un porcentaje de incremento del 8,24% con relación al ejercicio anterior.
- Con estas cifras, el Negocio Total gestionado por Caixa Popular ascendió a 3.594.733- miles de euros, lo que supone un porcentaje de incremento del 18,75% sobre el ejercicio 2019.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de Gestión 2020

- Los Recursos Propios (Capital y Reservas) se han situado en los 132.925.- Incrementando en 14.125.- miles de euros con relación al ejercicio anterior. Este incremento ha sido posible gracias a la continua política de Capitalización de Resultados, y a la incorporación de nuevos Socios, que depositan su confianza en el modelo de gestión de Caixa Popular.
- Este volumen de Recursos Propios, sitúa el ratio de Solvencia “*fully loaded*” de la entidad en un 17,16%. Ratio que está por encima del exigido por el regulador y que demuestran la elevada solvencia de nuestra entidad.
- El R.O.E. (Rentabilidad de los Recursos Propios), ha sido de un 10,71% en el presente ejercicio.

Si pasamos a analizar la **Cuenta de Resultados**, hemos de destacar:

- El Margen de Intereses se ha situado en 36.742.- miles de euros, con un incremento del 3,23% con relación al ejercicio 2019, lo que ha situado el ratio sobre Activos Totales Medios en el 1,69%.
- El Margen Bruto, se ha situado en 55.500.- miles de euros, con un incremento del 1,17% con relación al ejercicio 2019, lo que ha situado el ratio sobre Activos Totales Medios – ATM en el 2,56%.
- Por lo que hace referencia a los Gastos de Administración, se han situado en 31.176.- miles de euros, lo que ha situado el ratio sobre Activos Totales Medios en el 1,44%, y el ratio de Eficiencia -que relaciona estos gastos con el margen bruto - en el 56,17%.
- La Dotación de Insolvencias sobre Activo Totales Medios se ha situado en el 0,32%, cumpliendo con las exigencias por parte del Banco de España, con relación a las pérdidas por deterioro de activos. El ejercicio se ha cerrado con unas dotaciones 9.039 millones de euros y una cobertura de morosos del 76,3%, teniendo en cuenta tanto la cobertura específica como genérica.
- El Beneficio bruto antes de impuestos y dotación obligatoria a la reserva de formación y promoción cooperativa es de 13.055 miles de euros, lo que representa una disminución con relación al ejercicio anterior del -6,78%. Debido en parte, a las provisiones extraordinarias realizadas por la crisis sanitaria de la Covid-19, ya que han incidido directamente en nuestros beneficios después de impuestos. La Rentabilidad sobre Activos Totales Medios se ha situado en el 0,60%.

En el año marcado por la crisis de la Covid-19, Caixa Popular ha obtenido unos beneficios antes de impuestos de 12,1 millones de euros, un 6,7% menos que en el ejercicio anterior, tras realizar unas dotaciones de 9,04 millones de euros. Unos resultados que después de impuestos ascienden a 10 millones de euros.

Durante el 2020, y a diferencia del resto de entidades del sector, Caixa Popular ha mantenido su plan de expansión y abrió dos nuevas oficinas en la calle Amadeo de Saboya de Valencia y otra en L'Elia. Con ello, la red oficinas se sitúa en 75 oficinas repartidas por las principales poblaciones valencianas, que ofrecen el horario presencial más amplio del mercado, puesto que abren al público en horario de mañana y todas las tardes con cita previa.

Cada vez son más las personas que confían en la banca cooperativa, valenciana, con valores, social y diferente de Caixa Popular, que ya supera los 215.600 clientes, de los cuales el 77,52% son usuarios de Ruralvía, la banca digital de la entidad que combina la más moderna tecnología y toda la capacidad de desarrollo que ofrece pertenecer al Grupo Caja Rural.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de Gestión 2020

El crecimiento también se traslada al equipo humano, Caixa Popular ha creado en el año 17 nuevos puestos de trabajo, la entidad cuenta con una plantilla de 385 personas, donde el 88 % son Socios de Trabajo, y por tanto propietarios de la cooperativa.

Caixa Popular revierte en la sociedad los beneficios que genera y deja una importante huella social en el territorio valenciano. Gracias al compromiso con las personas y a la implicación con el entorno, durante 2020 la entidad se ha implicado en multitud de proyectos que contribuyen a dinamizar y mejorar a la sociedad valenciana, con especial relevancia en aquellos que ayudan a empoderar a la mujer, fortalecer el tejido comercial y empresarial, así como el deporte y la cultura valenciana.

En total la principal entidad financiera valenciana ha destinado 1.537.978 euros a iniciativas de impacto social en la Comunidad Valenciana, colaborando con 736 entidades. Entre ellas, destacan las alianzas con FEVECTA (Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat), la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL), el Instituto Valenciano para el Estudio de la Empresa Familiar (IVEFA), la Cámara de Comercio, la Fundación Levante U.D., Fundación Novaterra, la Fundació de Pilota Valenciana, el Valencia Basket, la Pinada LaB, Florida Universitària, la Universitat de València, la Fundació Horta Sud o Fundación Asindown, a la que Caixa Popular ha realizado una donación cada vez que sus clientes han utilizado las tarjetas de crédito durante 2020.

Dentro de su filosofía de apoyo a la sociedad en esta época de pandemia, Caixa Popular se ha movilizado para ayuda a las personas que más están sufriendo las consecuencias de la crisis de la Covid, colaborando con organizaciones como Cruz Roja o Cáritas en sus programas de apoyo a los más vulnerables. En esta misma línea el equipo humano de la entidad financiera valencia destinó un día de su salario para suministrar material a los hospitales valencianos.

Dando respuesta a los retos planteados en los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la ONU la entidad focaliza sus acciones en el 3,4,5,8,9,10,11,12,13 utilizando el de las alianzas para conseguir los objetivos (17) como instrumento de su desarrollo.

El Plan Estratégico de Caixa Popular continuará fijando las claves en un crecimiento sostenible, que permita ofrecer un modelo de banca cooperativa, valenciana, con valores, social y diferente.

Informe anual del Servicio de Atención al Cliente

El objetivo del Servicio de Atención al Cliente es disponer de un canal que permita solucionar las quejas de los Clientes, corrigiendo los errores detectados y creando medidas para prevenir los futuros.

Las quejas que puedan presentar nuestros Clientes, de esta forma, nos permiten mejorar día a día el servicio que les prestamos.

Las decisiones adoptadas en el Servicio de Atención al Cliente se han basado en los hechos, la normativa vigente y de transparencia, la protección de la clientela y de los buenos usos y prácticas financieras, buscando en todo momento la ecuanimidad ante las discrepancias.

Durante el ejercicio 2020 se han recibido en el Servicio de Atención al Cliente un total de ciento ochenta y dos reclamaciones.

De las ciento ochenta y dos reclamaciones admitidas a trámite, el 68% fueron resueltas favorablemente al reclamante.

No han existido quebrantos significativos producidos en 2020, como consecuencia de las reclamaciones recibidas.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de Gestión 2020

Gestión de Personas

El crecimiento de la entidad también se ha reflejado en el equipo humano, Caixa Popular ha generado 17 nuevos puestos de trabajo, alcanzando una plantilla de 385 personas, donde la mayoría son socios de trabajo de la entidad, es decir propietarios de la misma.

Evolución previsible en 2021

En un entorno económico marcado por la Covid 19, se prevé que las diferentes economías muestren, en general, un buen comportamiento conforme aumente la tasa de vacunación de los países, viéndose afectadas en un primer momento por la desviación producida en las primeras previsiones de vacunación que se realizaron.

Por otra parte, las entidades deberán de hacer frente al desarrollo en materia de sostenibilidad, dado que los reguladores y los supervisores han aumentado la presión para que las entidades financieras evalúen y divulguen la amenaza de los riesgos climáticos sobre sus modelos de negocio.

Además, cabe añadir la continuidad de los tipos negativos que podrían mantenerse en niveles muy reducidos a corto y medio plazo.

En este contexto de incertidumbre económica, el Plan Estratégico de Caixa Popular se basa en estas Políticas Estratégicas, innovación, generar ingresos, crecer en felicidad, agilidad y nueva diferenciación. Estas políticas nos tienen que llevar a conseguir nuestro propósito que es seguir posicionándonos como la Entidad Financiera Valenciana de referencia, que hace banca cooperativa, valenciana, con valores, social y diferente.

Acontecimientos posteriores al cierre

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria en la nota 21.

Actividades de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2020 no se ha llevado a cabo ninguna actividad en relación con actividades de Investigación y Desarrollo.

Evaluación del Riesgo

En la Nota 5.1 de la memoria, que forma parte integrante de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2019 de los diferentes tipos de riesgos.

Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta en la Nota 20 de las Cuentas Anuales.

CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de Gestión 2020

Fondo de Educación y Promoción

En coherencia con sus valores, siendo sensible a la situación provocada por la pandemia, la entidad ha destinado la dotación del ejercicio 2020 un total de 233.998 euros al apoyo de fundaciones y asociaciones para llevar a cabo sus proyectos de mejora social apoyando la creación de empleo y la ayuda a personas desfavorecidas. Al fortalecimiento del cooperativismo, a través del fomento de las relaciones intercooperativas así como de la difusión y divulgación del modelo del cooperativismo, se han invertido un total de 92.505 euros.

La cultura y el deporte valenciano, en especial la Pilota Valenciana en su fase de formación muy castigados por la pandemia, han recibido una inversión de 97.000 euros.

La formación como instrumento de transformación tanto de la sociedad como de la propia organización ha sido la partida más relevante destinando más de 281.141€ de los que 179.223 euros corresponden a formación de los profesionales de la entidad.

Estas inversiones van en la línea estratégica de la entidad y dan respuesta a los ODS sobre los que la entidad focaliza sus actuaciones en especial al 4, 8, 10, 11 y 17

Otras informaciones

La Caja no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria. Los hechos posteriores al cierre y la actividad del Servicio de Atención al Cliente se reflejan en la misma.

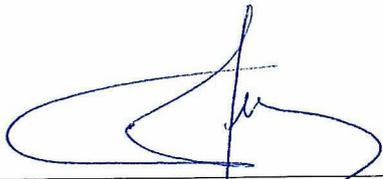
Dada la actividad a la que se dedica Caixa Popular, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Paterna, a 29 de marzo de 2021

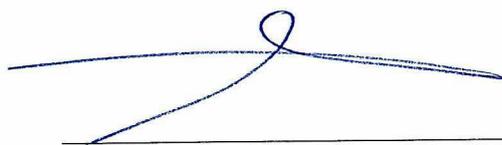
CAIXA POPULAR - CAIXA RURAL, COOP. DE CRÉDITO V.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN
Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE (incluida en las cuentas anuales)
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020**

Reunido el Consejo Rector de la Caixa Popular - Caixa Rural, Coop. de Crédito V. el 29 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020 y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio.



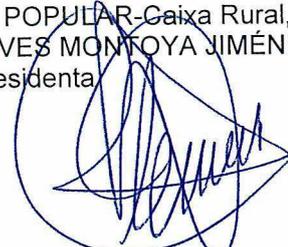
CONSUM, S. Coop. V.
D. AMADEO FERRER BAYARRI
Presidente



CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. C.V.
Dª NIEVES MONTOYA JIMÉNEZ
Vicepresidenta



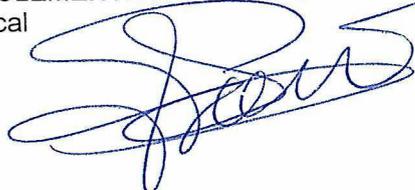
CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. C.V.
D. VICENTE LLÁCER MASCARELL
Secretario



FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ. Coop. V.
D. CLEMENTE MORALES GUTIÉRREZ
Vocal



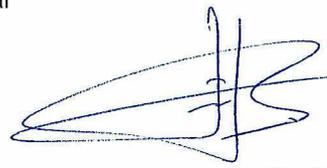
LA NOSTRA ESCOLA COMARCAL, Coop.V.
Dª CONCEPCIÓN LÓPEZ PRIMO
Vocal



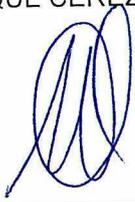
DIVINA AURORA, Coop.V.
D. FÉLIX PONT SUÑER
Vocal



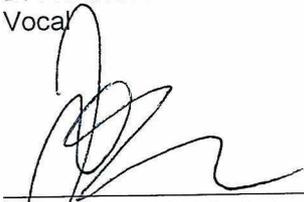
MARTÍ SOROLLA, Coop.V.
D. ENRIQUE CEREZO CEBRIÁN
Vocal



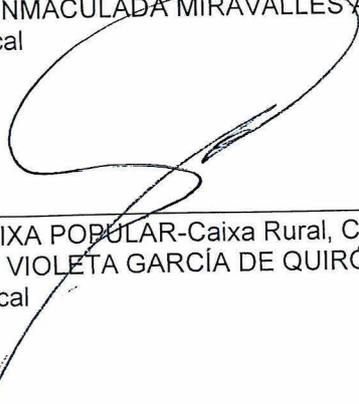
GRAFIMAR, Coop. V.
D. FRANCISCO J. PERALES APARICIO
Vocal



CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. C.V.
Dª INMACULADA MIRAVALLES ALBEROLA
Vocal



CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. C.V.
Dª SONIA OLIVER LLUESMA
Vocal



CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. C.V.
Dª VIOLETA GARCÍA DE QUIRÓS MORENO
Vocal



CAIXA POPULAR-Caixa Rural, Coop. C.V.
Dª SANDRA SÁNCHEZ HERRÁIZ
Vocal